



*Universidad Nacional
"Pedro Ruiz Gallo"*



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

**MANEJO DE PERROS EN LAS PRÁCTICAS DE
ESTUDIO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL
DEL FUTURO MÉDICO VETERINARIO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA -
UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ
GALLO" DE LAMBAYEQUE - 2014.**

TESIS

Presentada para optar el Título Profesional de:

MÉDICO VETERINARIO

AUTOR:

HERRERA PÉREZ JOSEPH WILDER

Lambayeque - Perú

2015



**UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"**



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

**MANEJO DE PERROS EN LAS PRÁCTICAS DE ESTUDIO EN
LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FUTURO MÉDICO
VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA -
UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" DE
LAMBAYEQUE - 2014.**

TESIS

**PRESENTADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE MEDICO
VETERINARIO**

AUTOR

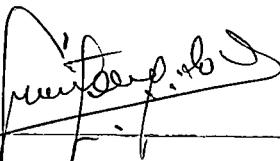
HERRERA PÉREZ JOSEPH WILDER

PRESENTADA A LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA PARA OPTAR
EL TITULO DE MEDICO VETERINARIO

POR:

Joseph W. Herrera Pérez

Aprobado por:



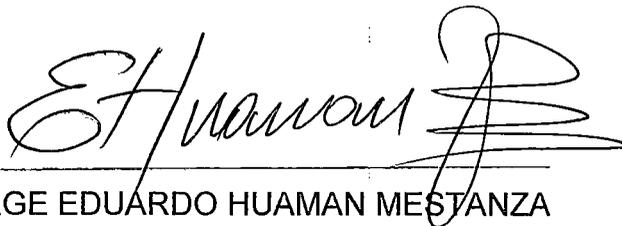
M.V. FORTUNATO CRUZADO SECLÉN

Presidente



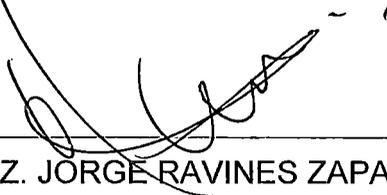
M.V. MSc. RUTH ALVA FERNANDEZ

Secretario



M.V. Dr. JORGE EDUARDO HUAMAN MESTANZA

Vocal



M.V.Z. JORGE RAVINES ZAPATEL

Patrocinador

INDICE

RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	10
1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
CAPÍTULO II.....	13
2.MARCO TEORICO.....	25
2.1. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	13
2.2. BASE TEÓRICA.....	17
2.3. DEFINICIÓN DE TERMINOS.....	27
2.4. HIPOTESIS.....	30
2.5. OBJETIVOS.....	30
2.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	31
CAPÍTULO III.....	32
3.DISEÑO METODOLÓGICO.....	32
3.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	32
3.2. MATERIALES.....	33
3.3. RECOLECCIÓN DE DATOS.....	34
3.4. PRESENTACIÓN DE DATOS.....	34
CAPITULO IV.....	35
4.RESULTADO DE LA ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES.....	67
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	66

DEDICATORIA

“Gracias a mis padres las personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron listos para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi cariño esta tesis se la dedico a ellos”

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó, con el objetivo de determinar cómo es el manejo de los perros en las prácticas de estudio formación del futuro Médico Veterinario en la facultad de medicina veterinaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL " PEDRO RUIZ GALLO"

Se encuestó a los docentes que dictan las cátedras en las cuales se utilizan perros y a la población total de alumnos de los tres últimos ciclos, los cuales ya llevaron los cursos en los que utilizaron perros para las prácticas de estudio. Para su determinación se realizó la observación empírica para ubicar el problema de estudio, el uso de textos, revistas e internet que permita conocer sobre el tema, además de la aplicación de encuestas para precisar aspectos de la formación con respecto a las prácticas en el manejo de perros.

Se determinó que los docentes que dictan las cátedras en las que se utilizan perros, opinaron estar de acuerdo con el uso de esa especie animal debido a que permiten al alumno un mayor conocimiento de la anatomía comparada y topográfica. En cuanto a los alumnos la opinión con respecto al uso de nuevas metodologías de enseñanza les permitiría sustituir a los perros aparentemente sanos.

Se concluye que el manejo inapropiado de perros en las prácticas de estudio, influye en la formación del Médico Veterinario. Así mismo los docentes no se resisten al cambio, pero al no tener la implementación adecuada ni tampoco un reglamento que regule el sacrificio de animales, se continuará realizando las prácticas con animales aparentemente sanos con fines de estudios y experimentación.

Palabras claves: Manejo de perros, Médico Veterinario.

ABSTRACT

Was performed this research, with the goal of determine the influence on the formation of future veterinarian regarding the handling of dogs in the practical study at the faculty of veterinary medicine in the "UNIVERSITY NATIONAL PEDRO RUIZ GALLO"

Was a surveyed teacher that dictate professorships in which they used dogs and the total population of students in the last three cycles, whom already carried courses in which dogs to study practices are used are used. For their determination empirical observation pinpoint the problem of study, the use of texts, magazines and internet that allows to know about theme and the application of surveys to specify the level of training respect to laboratory practices in the handling of dogs.

It was determined that teachers dictate the professorships in which dogs are used, expressed the view agree with the use of dogs because they allow students a higher knowledge of anatomy. As regards students an opinion with regard to use of new teaching methodologies would allow them replace the apparently healthy dogs

Concluded that, the handling of dogs in the study practices influences the formation of the Veterinarian. Also teachers not resist change, but not having the proper implementation or regulations governing the slaughter of animals, will continue performing practices with apparently healthy animals for research and experimentation.

Keywords: Dog handling, Veterinary doctor.

INTRODUCCIÓN

El uso de animales en la educación de la medicina veterinaria, tradicionalmente ha jugado un papel importante en la formación del futuro profesional. Muchos animales han sido sacrificados en todo el mundo para la enseñanza de habilidades en el desempeño profesional. Los animales son sacrificados y diseccionados para demostrar estructuras y principios anatómicos a los estudiantes de medicina veterinaria, y en la mayoría de países aprenden cirugía practicando procedimientos quirúrgicos en animales saludables. En nuestra realidad, generalmente, los animales que sobreviven a los experimentos o procedimientos son sacrificados por los estudiantes.

Es controversial si afirmamos que los animales son lastimados en el transcurso de la educación de la medicina veterinaria; sin embargo, los procedimientos invasivos interfieren notablemente con la integridad corporal, tal como los quirúrgicos y algunos procedimientos experimentales que si causan daño cuando son realizados en perros sanos que no se benefician de los procedimientos. El daño proviene de cualquier dolor, molestia o desequilibrio psicológico asociado con el procedimiento, y del impedimento de la función física, lo que trastorna la vida normal del animal.

Algunos consideran que sacrificar a un animal saludable, cuando se realiza sin causarle algún tipo sufrimiento, no necesariamente constituye un acto inhumano. En mayor o menor medida, las muertes que se aproximan a dicha interpretación son, en nuestra realidad, comunes dentro de la enseñanza veterinaria, por ejemplo: cuando los animales son sacrificados con un mínimo de dolor o temor antes de las prácticas, o luego de procedimientos quirúrgicos realizados bajo anestesia general.

Sin embargo, a los animales tiene que reconocérseles un gran campo de intereses naturales y legales que tratan de lograr durante toda su vida. El interés de lograr un nivel de bienestar físico positivo es sólo un ejemplo. La muerte temprana evita el logro de todos los intereses de cualquier animal, y

por lo consiguiente constituye el daño más significativo extremo que pueden padecer.

Una muy rara excepción sucede cuando hay un notorio interés para evitar el sufrimiento severo y/o intratable causado por una enfermedad o lesión, en este caso el bienestar físico y psicológico debe cambiar de un estado profundamente negativo a un estado positivo y humanitario, por medio de la muerte natural o asistida, esta última constituye una eutanasia, esto es una “buena muerte” una que es conveniente para el animal. Todo lo descrito anteriormente motivó a realizar la presente investigación titulada: **MANEJO DE PERROS EN LAS PRÁCTICAS DE ESTUDIO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FUTURO MÉDICO VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA - UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO” DE LAMBAYEQUE – 2014**; para lo cual planteo como objetivo del presente trabajo: Conocer y determinar la relación que existe entre el manejo de los perros en las prácticas de estudio y la formación profesional del futuro médico veterinario en la Facultad de Medicina veterinaria de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque, así mismo a plantearme como hipótesis de trabajo: “El manejo de perros en las prácticas de estudio tiene relación con la formación profesional del futuro Médico Veterinario en la Facultad de Medicina Veterinaria, de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”.

El estudio en el presente trabajo es de tipo descriptivo-correlacional, pues consiste en llegar a conocer como se utilizan los perros en las prácticas, en salas de anatomía en los de laboratorios; conocer la opinión de los estudiantes y profesores así como actitudes predominantes que se realizan en los laboratorios de prácticas y salas de anatomía de la facultad de Medicina Veterinaria, que lógicamente tienen relación en la formación profesional del médico veterinario.

Los datos se sintetizan mediante cuadros de doble entrada y el diseño de gráficos para manejar la información y su correspondiente interpretación.

Esperando que el presente trabajo sirva de base para futuras investigaciones, pese a las limitaciones que durante su desarrollo ha tenido.

*“Si estás pensando en dedicarte a la veterinaria y no sientes cariño por los animales, si eres incapaz de sintonizar empáticamente con ellos y adivinar sus sentimientos y emociones, deja la veterinaria y dedícate a otra cosa, pues no vale la pena convertirse en un veterinario mediocre y frustrado. Sólo si sientes a la vez la curiosidad científica y respeto y amor hacia los animales tienes una auténtica vocación de veterinario. Si la tienes, síguela. Probablemente no te harás millonario ni famoso, pero en un mundo crecientemente artificial, abstracto y virtual, conservarás el contacto con las raíces de la vida y el sentido de la realidad. Tendrás la oportunidad de aliviar el sufrimiento de otras criaturas, darás un sentido a la vida y te sentirás bien en tu propia piel, que no es poca cosa en los tiempos que corren” **Jesús Mosterín***

CAPÍTULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel internacional en los tiempos de la globalización en que vivimos, se observa que en países desarrollados, cada vez más minimizan el uso de animales en las prácticas de estudio que generen dolor y sufrimiento, optando por animales muertos o empleando métodos más adecuados para determinadas prácticas, en estos países se está incursionando, sobre todo para el estudio de anatomía y reproducción, la utilización de “modelos” que sirven de inicio para la docencia, reemplazando en parte el uso de animales vivos para que los estudiantes aprendan, progresivamente, a manejarlos adecuadamente, cuidando su bienestar y además determinando valores éticos profesionales.

En algunos países de América como Colombia, Argentina, entre otros, están tratando de equiparar estas prácticas en la docencia con modelos y animales vivos, tratando de este modo también de no sacrificar animales sanos para sus prácticas de estudios en medicina veterinaria, teniendo como marco un comportamiento humanitario, ético, profesional y legal.

A nivel nacional sólo en ciertas universidades están tratando de seguir esta tendencia en las prácticas de estudio que realizan los alumnos con perros, aunque es común todavía la venta de perros para las prácticas de estudio en las perreras o el atrape de perros en las calles por los mismos alumnos, lo cual ha motivado las protestas de los conservacionistas a favor del “amigo fiel del hombre”, para que se ponga fin a este tipo de prácticas. En contraste a lo anterior existen en nuestro país universidades privadas que tienen facultad de Medicina Veterinaria y que progresivamente están cambiando sus prácticas de estudio tradicionales con perros aparentemente sanos, que los alumnos consiguen de diversas maneras.

Nuestra facultad debería estar a la altura de las exigencias técnico – científicas actuales, esto requiere de un fuerte compromiso político y económico para que los estudiantes puedan realizar satisfactoriamente sus prácticas y de ese modo mejorar la calidad ética y profesional de los alumnos.

Los estudiantes deben tener un conocimiento amplio de la Ética como disciplina, teniendo una idea clara de su propia escala de valores, distinguiendo de lo que es bueno o malo. Todo lo anterior conlleva a formular la siguiente pregunta:

¿Cuál es el manejo de los perros destinados a las prácticas de estudio y su relación, en la formación profesional del futuro Médico Veterinario?

Teniendo en cuenta lo anterior se debe señalar que las prácticas de estudio con animales, y especialmente con perros es necesario en las asignaturas de:

1. *ANATOMIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS I y ANATOMÍA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS II*

- Para el estudio se usan los perros más que las otras especies

2. *PATOLOGÍA ESPECIAL*

- En este curso se utilizan a perros en las primeras prácticas, que se realizan con la finalidad de realizar los pasos de una necropsia. Para lo cual utilizamos perros aparentemente sanos, a los cuales no se les observa ningún signo de enfermedad.

3. *MEDICINA OPERATORIA DE ANIMALES MENORES*

- En este curso muchas veces no se da un cuidado post operatorio, estos perros son utilizados en las prácticas de cirugía, y casi en su mayoría son sacrificados al término de las

mismas, desechándose a campo abierto sin comprobar su muerte efectiva.

4. *FISIOLOGÍA VETERINARIA*

- En este curso se utiliza a los perros aparentemente sanos, en prácticas de aplicación de anestesia, modo de sujeción en las mesas de cirugía, entubación traqueal por traqueotomía, canulación de la vena femoral, para luego aplicar la eutanasia.

CAPÍTULO II:

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS:

JIMENEZ, (2013). Manifiesta que, debemos procurar minimizar el número de animales utilizados, en cuanto a prácticas que generen dolor y sufrimiento. Si las prácticas generaran daño o lesión, se deben manipular animales muertos. Adicionalmente, hemos de buscar el empleo de modelos para ciertas prácticas donde no sea indispensable el uso de animales vivos.

Esta tendencia mundial debemos seguirla, en Colombia a pesar de los inmensos costos que ello implica. Ya existen muchos modelos para el estudio de anatomía, y se ha incursionado bastante en modelos para el aprendizaje de reproducción. Los modelos, considero que han de ser la herramienta inicial de aprendizaje, pero sin duda alguna, en un momento dado de la carrera, los estudiantes tienen que interactuar con animales vivos. Es entonces cuando la presencia de animales se justifica en un campus universitario. La docencia relacionada con dichos animales no está orientada a prácticas que generen dolor. Está encaminada a llevar a cabo prácticas en las que los estudiantes aprenden a manejar los animales adecuadamente, a velar por su bienestar, tal y como lo deben hacer después de obtener su título de profesional; aprenden a evaluar si sus constantes fisiológicas son normales, o, si por alguna razón se enferman, aprenden a detectar las alteraciones fisiológicas y también las técnicas de reproducción animal, entre otras.

Un apoyo grande en la formación, para el caso particular de los médicos veterinarios, son los hospitales universitarios donde los estudiantes

aprenden de casos clínicos y son un soporte para los profesores que atienden los casos. En cualquier circunstancia (animales de docencia o del hospital universitario), la labor del docente, además del componente técnico, es procurar por el bienestar de los animales y sembrar justamente en los estudiantes la conciencia de la protección y del manejo apropiado de los mismos. Así pues, los docentes que formamos los futuros profesionales debemos encontrar el balance más adecuado entre modelos y prácticas con animales vivos para garantizar que el día que nuestros estudiantes obtengan su título profesional puedan prestar un servicio idóneo como veterinarios o zootecnistas a la comunidad.

ARROYO (2013). En su trabajo monográfico refiere un aspecto importante: "En muchos casos, los profesores son reticentes al cambio; han venido utilizando un método tradicional que en la mayoría de los casos ya realizaron ellos como estudiantes y que después como profesores han enseñado a sus alumnos durante años. En muchos casos, se cree que el único método válido es el uso de animales y que el empleo de programas de ordenador disminuye la calidad de la docencia. Se han realizado diversos estudios comparativos de la eficacia de los métodos alternativos con los métodos tradicionales y se ha observado que en ninguno de los casos el uso de modelos alternativos disminuye el aprendizaje de los estudiantes e incluso puede llegar a aumentar".

UTILIZACIÓN DE ANIMALES PARA PRÁCTICA QUIRÚRGICA I, (2013)

Con la publicación de este artículo se pretende reflexionar sobre la utilización de animales en prácticas de cirugía y anatomía, haciendo hincapié en la muerte de las ovejas de las prácticas quirúrgicas y la utilización de perros de la perrera para anatomía en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

El sacrificio de animales no humanos en la enseñanza veterinaria, desgraciadamente, continúa por hábito, no porque pedagógicamente sea necesaria. Existen diferentes alternativas al sacrificio de animales sanos

después de un entrenamiento quirúrgico. Las facultades veterinarias de Gran Bretaña utilizan cadáveres. De hecho, muchos de sus licenciados compiten satisfactoriamente por puestos facultativos en este país, lo que nos lleva a respetar sus habilidades. La facultad de veterinaria de la Universidad de Utrecht en Holanda, no daña ni mata ningún animal en sus entrenamientos tanto quirúrgicos como no quirúrgicos. Esta facultad está acreditada por la Asociación Americana de Medicina Veterinaria (AVMA).

Greenfield, et al (1993) “Se han realizado modelos de bazo, riñón e hígado de perro en plástico blando para simular los órganos de los animales vivos, lo más parecido posible en apariencia y textura. Cada órgano fue evaluado independientemente por cinco cirujanos de pequeño animal que realizaron algunos procedimientos quirúrgicos con cada modelo. Todos los modelos tienen una apariencia muy realista con la excepción de un problema de manipulación del modelo de riñón y con el modelo de hígado. A excepción de esto, todos tienen características muy similares a los órganos en los animales vivos. Todos los modelos resultaron útiles para enseñar cada uno de los procedimientos evaluados.”

Los autores afirman, “Creemos que los estudiantes de veterinaria desarrollarán mejores habilidades quirúrgicas utilizando modelos tisulares, paralelamente a la utilización de animales vivos, no se debería utilizar solo los métodos tradicionales”

W. Russell, et al (1959). **El principio tres erres** (publicado en su libro *The Principles of Humane Experimental Technique*)

Hace referencia a los tres requisitos básicos que debe cumplir toda experimentación con animales:

1. **Reducción.** Empleo de cualquier estrategia encaminada a utilizar el mínimo número de animales necesario para alcanzar el objetivo propuesto en el procedimiento.

Aplicar diseños estadísticos correctos que permitan utilizar sólo el número de animales necesario para obtener una información fiable y precisa. Tan inadecuado resulta un procedimiento experimental que utiliza más animales de los necesarios, como el que utiliza tan pocos que sus resultados no proporcionan la calidad científica exigible, y que a la larga resultan inútiles por no ser fiables.

2. **Refinamiento:** Utilización de sistemas que permitan disminuir la severidad del daño infringido a los animales todavía imprescindibles para muchos procedimientos.

Actualmente la utilización de técnicas no invasivas, como por ejemplo la resonancia magnética, permiten eliminar o reducir el dolor, además del número de animales; pues con ellas cada animal actúa como su propio control, incrementando la calidad de los resultados científicos. En todo caso, incluye cualquier diseño en el procedimiento que afecte a la vida del animal de experimentación y permita aliviar o reducir el posible dolor o malestar que vaya a padecer.

3. **Reemplazo:** Búsqueda técnicas alternativas que puedan aportar el mismo nivel de información que el obtenido en procedimientos con animales y que no impliquen la utilización de estos. Sustitución de los animales vertebrados por cualquier otro método que emplee material no sensitivo.

Entendiendo por material no sensitivo, desde los modelos computacionales hasta los ensayos in vitro con modelos celulares, o los ensayos con organismos menos evolucionados como microorganismos, plantas e invertebrados, cuya capacidad para sentir dolor está reducida al máximo, debido en unos casos a la carencia de sistema nervioso y en otros, al menor desarrollo de sus sistemas sensoriales.

Esta corriente de respeto por el bienestar animal ha dado lugar a un conjunto de normas plasmadas en leyes, políticas y directrices de ámbito

mundial llegando incluso a ser el punto focal el de varios centros gubernamentales y universitarios.

2.2. BASE TEÓRICA

2.2.1. PRACTICA DE ESTUDIO

Las prácticas permiten al alumno mejorar los logros académicos que se iniciaron con la teoría.

Como señala Altet (2000), la enseñanza es una práctica relacional con una finalidad muy precisa: provocar, favorecer y conseguir aprendizajes en una situación determinada. El docente aparece así como un “profesional de la interacción de las significaciones compartidas” (Altet, 2008).

La formación práctica en las carreras de Medicina Veterinaria, corresponde a “aquellas actividades mediante las cuales el alumno adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos hechos y elementos biológicos (habilidades y agudeza sensorial) y para la ejecución (componente visomotor). Implica también el contacto con animales bajo supervisión docente. Incluye el uso de conocimientos, búsqueda de información, resolución de problemas y ejecución.

2.2.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

Implica formarse, capacitarse, adquirir experiencia, entre otros; y en ello hay responsabilidad tanto de la institución como de los docentes, quienes deben aplicar estrategias para fomentar y evaluar dicha formación. Una de esas estrategias radica en una mejora cualitativa de la práctica docente misma, por lo que se tiene el conocimiento de que confrontar al maestro con su propia práctica, promover la reflexión sobre la misma o su sistematización, dar cuenta de ella y discutirla entre pares, debe ser un ingrediente fundamental que aporte a dicho desarrollo profesional.

La práctica con animales en la formación profesional permitirá reflexionar a los futuros médicos veterinarios sobre la calidad de los protocolos que

orientan el desarrollo de sus prácticas. Formar profesionales constituye un desafío complejo, pues implica en el proceso de formación, favorecer la estructura del saber que le permita al alumno interactuar, integrar, actualizar y desarrollar los conocimientos aprendidos, teniendo como base una “formación con pensamiento crítico, humanitario y ético”.

2.2.3. MANEJOS DE PERROS

Fraser; et al (2008). En el modo de tratar a los animales influyen las creencias y valores sobre su naturaleza e importancia desde un punto de vista ético, creencias y valores que difieren de una cultura a otra. Las culturas se diferencian asimismo en la prioridad que atribuyen a diversos aspectos del bienestar animal, como la asistencia sanitaria básica y la nutrición o la eliminación del dolor y el sufrimiento.

La percepción de los animales como “seres sensibles”, respaldada por la ciencia moderna, que está empezando a difundirse gracias a la educación científica y veterinaria, da un nuevo impulso a la salvaguarda del bienestar animal.

Al promover buenas prácticas de bienestar animal hay que tomar en consideración los patrones y creencias religiosas, culturales y sociales.

LEÓN G (2006). ***La protección de los animales como manifestación del orden moral***: La relación entre la moral y el derecho ha sido ampliamente discutida en los textos de teoría general del derecho (Perelman, 1968; Bentham, 1970, Kelsen, 1979). Si bien se trata de órdenes normativos distintos, se encuentran en relación y se influyen mutuamente, ambos determinan una escala de valores sociales.

Éstos últimos son entendidos como “las buenas acciones reconocidas como principios de la vida en sociedad, valores tenidos por comunes, para aquellos que, en conjunto, los reclaman como base de sus relaciones” (Cornu, 2004). Las relaciones entre las personas y los animales-principalmente los domésticos-, forman parte de la vida en

sociedad y son necesariamente influenciadas por los valores de aquella (Broom, 2001).

2.2.4. CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

TÍTULO I: DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS

CAPÍTULO II: DE LOS PRINCIPIOS DEONTOLÓGICOS GENERALES

Artículo 9º.- El Médico Veterinario tiene el deber moral de advertir a quienes maltraten animales cuya propiedad tienen, para que cambien de actitud; así mismo tiene el deber moral de denunciar las conductas inhumanas o penadas por las normas vigentes sobre protección animal, de las que tenga conocimiento.

TÍTULO II: FUNCIONES PROFESIONALES Y OBLIGACIONES CON EL COLEGIO MEDICO VETERINARIO DEL PERU (CMVP)

CAPÍTULO III: DE LAS FUNCIONES DE LOS MÉDICOS VETERINARIOS Y FORMAS DE EJERCER LA PROFESIÓN

Artículo 10º.- La profesión Médico Veterinaria está al servicio de la sociedad y son deberes primordiales del Médico Veterinario los siguientes:

- La promoción y protección de la salud pública.
- La promoción y protección de la salud y del bienestar animal.
- La conservación, mejora y protección de los recursos ganaderos, avícolas e hidrobiológicos, así como de la fauna silvestre y la flora relacionada a ellos y a la producción animal.
- La conservación y protección del medio ambiente.

TÍTULO VI: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL CON EL MEDIO AMBIENTE, LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN Y LAS PUBLICACIONES

CAPÍTULO XV: DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Artículo 83°.- La docencia, legalmente, es una forma de ejercicio profesional, en especial a nivel universitario. El Médico Veterinario que realiza actividad docente, tiene la responsabilidad de formar nuevos profesionales o contribuir al perfeccionamiento profesional, por tal razón está obligado a ser el más fiel cumplidor del Código Deontológico y todas las normas sobre el ejercicio profesional y tiene el deber esencial de impartir y compartir con sus discípulos, no sólo conocimientos técnicos y científicos sino especialmente la comprensión de los principios deontológicos y las normas éticas de la profesión, mediante su práctica y ejemplo.

Artículo 84°.- El avance de las Ciencias Veterinarias se basa en la investigación y si no puede prescindir de una experimentación con animales vivos, en muchos casos, entonces el bienestar de éstos es prioritario para el investigador, por tanto los protocolos de investigación con animales vivos deberán ser aprobados y supervisados por los Comités que los centros de investigación, públicos o privados, tengan instituidos, pero en ningún caso se podrá violar las leyes de Protección Animal.

Artículo 85°.- La investigación con animales vivos debe basarse en las normas científicas aceptadas comúnmente y el sufrimiento físico y/o estrés de los animales experimentales deberá ser el mínimo posible, evitando su sufrimiento.

Artículo 86°.- El Médico Veterinario está obligado a tener una distinción clara entre procedimientos en fase de ensayo y aquellos que ya han sido aceptados como válidos y son practicados en el ejercicio de la Medicina Veterinaria clínica, porque el ensayo clínico de nuevos procedimientos no deberá privar al paciente de recibir un tratamiento aceptado como válido. Cuando se desee aplicar un tratamiento en fase de ensayo, deberá requerirse el consentimiento del propietario debidamente informado.

LEY 27265, PROTECCIÓN A LOS ANIMALES: publicado en el diario “El Peruano” (fecha 22 de mayo del 2000), que ha sido aprobada y aún no está reglamentada.

TÍTULO IV: DE LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

ARTÍCULO 10º.- Prohíbese todo experimento e investigación con animales vivos que puedan ocasionarles sufrimiento innecesario, lesión o muerte, salvo que resulten imprescindibles para el estudio y avance de la ciencia, y que:

- a) Los resultados del experimento no puedan obtenerse mediante otros procedimientos.
- b) Los procedimientos no puedan sustituirse por proyectos, cultivo de células o tejidos, modos computarizados u otros procedimientos.
- c) Los experimentos resulten necesarios para el control, prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades que afecten al hombre o al animal.

En estos casos, y siempre que no se afecte la naturaleza del experimento o investigación, se establecerán procedimientos para mitigar el sufrimiento del animal.

Si a consecuencia del experimento o investigación el animal sufriera enfermedad o lesión incurable, deberá ser sacrificado de inmediato conforme a los procedimientos establecidos en la ley o reglamentos.

ARTÍCULO 11º.- PROHIBICIÓN DEL USO DE ANIMALES

Se prohíbe en todas las instituciones educativas incluidas las universidades, las actividades didácticas o de aprendizaje que causen lesión, muerte o sufrimiento innecesario a un animal, siempre que dichas actividades puedan ser reemplazadas por otros métodos de enseñanza.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL,
proclamada el 15 de octubre de 1978 y aprobada por la UNESCO y la
ONU

Art.1º.-Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Art.2º.-

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El ser humano, como especie animal, no tiene derecho de exterminar o explotar a otros animales violando este derecho. El ser humano tiene obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, los cuidados y la protección por parte del ser humano.

Art.3º.-

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos y se establece la prohibición de actos crueles sobre los animales.
- b) En caso de que la muerte del animal sea necesaria, esta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Art.5º.-

- a) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida esté de acuerdo con su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Bienestar Animal

Art.6º.-Todo animal de trabajo tiene derecho a limitar su tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación adecuada y al reposo.

Art.7º.-

- a) Se condena la experimentación científica con animales que implique un sufrimiento tanto físico como psicológico, es totalmente

incompatible con los derechos del animal, ya se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales o de cualquier naturaleza.

- b) Deben ser utilizadas y desarrolladas técnicas alternativas a la experimentación animal.

Art.8º.- Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, alojado, transportado y sacrificado sin que ello le produzca ansiedad o dolor.

Art.11º.-

- a) Todo acto que conlleve la muerte innecesaria de un animal es un crimen contra la vida, es decir un biocidio.
- b) Todo acto que conlleve la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- c) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.
- d) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.

Art.12º.- Se entiende como animal de compañía todo aquel mantenido por el hombre, principalmente en su hogar, por placer y compañía sin que exista actividad lucrativa ninguna.

Se recomienda a todos los estados que establezcan leyes que defiendan estos derechos. Los organismos para la protección y salvaguarda de los animales deben estar representados a nivel gubernamental.

Los derechos del animal, al igual que los del hombre, deben ser defendidos por la Ley.

Institute of Laboratory Animal Resources Commission on Life Sciences National Research Council (1996). **Guía para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio** (Edición Mexicana auspiciada por la Academia Nacional De Medicina. 1999)

- **Políticas y Responsabilidades Institucionales**

El cuidado, la utilización apropiada y el trato humanitario de los animales empleados en la investigación científica, las pruebas de laboratorio y la educación (referidos en esta guía como cuidado y uso de los animales) demandan una aplicación profesional y científica basada en el conocimiento de las necesidades de los animales y de los requerimientos especiales de los programas de investigación científica, pruebas de laboratorio y educación. Los lineamientos cuidados y la utilización de los animales.

Cada institución debe establecer y suministrar los recursos para llevar a cabo un programa de cuidado y uso de animales que se conducirá acorde con esta guía y acatando las leyes y reglamentos federales, estatales y locales, tales como las *Animal Welfare Regulations o AWR's (CFR 1985)* y la *PHS Policy (PHS 1996)*, ambas federales. Para implementar eficazmente las recomendaciones de esta guía, debe establecerse un "Comité Institucional para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL)", el cual vigilará y evaluará el programa.

La responsabilidad de dirigir el programa, generalmente se otorga a un veterinario capacitado o con experiencia en ciencia y medicina de animales de laboratorio o algún otro profesional calificado. Debe estar asociado al programa por lo menos un veterinario certificado, a través de capacitación o experiencia, en ciencia y medicina de los animales de laboratorio o en las especies que se estén utilizando. La institución es la responsable de mantener los registros de las actividades del CICUAL y de llevar a cabo un programa de salud y seguridad ocupacional.

- **Protocolo para el Cuidado y Uso de los Animales**

- ✓ Se deben considerar los siguientes puntos para la elaboración y revisión de los protocolos para el cuidado y uso de los animales.
- ✓ Razón y objetivos propuestos para el uso de los animales.
- ✓ Justificación de la especie y número de animales requeridos. Siempre que sea posible, el número de animales que se requieren deberá justificarse estadísticamente.
- ✓ La disponibilidad o adecuación de la aplicación de procedimientos que causen el menor daño, otras especies, preparación de órganos aislados, cultivo de células o tejidos, o simulación computarizada.
- ✓ La calidad del entrenamiento y experiencia del personal involucrado en los procedimientos usados.
- ✓ Requisitos de crianza, alojamiento y manejo no usuales.
- ✓ Anestesia, analgesia y sedación apropiadas, (las escalas de dolor y daño pueden ayudar en el diseño y revisión de los protocolos.
- ✓ La duplicación innecesaria de experimentos. La realización de varias intervenciones quirúrgicas mayores, en el mismo animal.
- ✓ Criterios y mecanismos para la intervención oportuna, retiro de los animales del experimento o eutanasia, en caso de prever la ocurrencia de dolor o estrés grave.
- ✓ Cuidados después del procedimiento.
- ✓ Métodos de eutanasia y eliminación de los cadáveres.
- ✓ Ambiente laboral seguro para el personal.

Ocasionalmente, los protocolos incluyen procedimientos que no han sido analizados previamente o que potencialmente pueden causar dolor o estrés que no puede ser controlado. Tales procedimientos pueden incluir inmovilización física, varias cirugías mayores con supervivencia,

restricción de comida o líquidos, uso de adyuvantes, la muerte como punto final del experimento, uso de estímulos nocivos, pruebas de irritación corneal o cutánea, permisibilidad de carga tumoral excesiva, muestreo de sangre por vía orbital o intracardiaca o el uso de condiciones medio ambientales anormales.

Veterinarios, investigadores y otros expertos deben buscar en la literatura información relevante y objetiva acerca de los procedimientos, de los propósitos del estudio y del efecto sobre los animales. Si se sabe poco acerca del procedimiento en particular, puede ser apropiado un estudio piloto diseñado para constatar los efectos del procedimiento sobre los animales, conducido bajo la supervisión del CICUAL. En esta sección se ofrecen algunos lineamientos para la evaluación de estos métodos que podrían no ser aplicables en todos los casos.

Organización Mundial de Sanidad Animal (2010). La OIE reconoce la función esencial del uso de *animales* vivos en la investigación y la educación. Las pautas de orientación de la OIE para el *bienestar animal* estipulan que dicho uso aporta una importante contribución al *bienestar* humano y animal y subraya la importancia de las Tres R.

La mayoría de los científicos y del público están de acuerdo con que sólo deberán emplearse *animales* cuando sea necesario y haya una justificación ética (y así evitar una duplicación innecesaria de la investigación basada en animales); cuando no exista otro método alternativo que no recurra a animales vivos; que deberá utilizarse la menor cantidad posible de *animales* para alcanzar las metas científicas o educativas; y que, cuando se utilicen *animales* para investigación científica, se les ocasione el menor dolor y/o angustia posible. Además, a menudo, el sufrimiento de los *animales* se reconoce independientemente del dolor y la angustia y deberá considerarse junto con los demás daños prolongados que se les puede causar a los *animales*.

La OIE destaca la necesidad de un tratamiento humano para los *animales* y subraya que la buena calidad de las investigaciones depende del *bienestar animal*. Todas las personas que emplean *animales* son responsables del estricto respeto de estas recomendaciones. Al mantener un enfoque global del *bienestar animal* consignado en las pautas de orientación, la OIE recalca la importancia de las normas respetuosas del *bienestar animal*. La OIE reconoce el papel significativo de los *veterinarios* en la experimentación animal. Habida cuenta de su formación y habilidades únicas, forman parte esencial de un equipo que incluye también a científicos y técnicos encargados del cuidado animal. Este enfoque de equipo supone que toda persona que utiliza *animales* es éticamente responsable de su *bienestar*. Además, el enfoque garantiza que el uso de los *animales* para investigación conduzca a resultados científicos y educativos de calidad y al *bienestar* óptimo de los *animales* utilizados.

La OIE recomienda mantener a nivel institucional los registros de los *animales* utilizados según la institución, los proyectos de investigación propuestos y las especies utilizadas. Los eventos e intervenciones principales deberán registrarse para ayudar a la toma de decisiones y fomentar el *bienestar animal* y una correcta aplicación de la ciencia. Para una mayor transparencia pública, un resumen de estos registros puede establecerse a nivel nacional y publicarse sin por ello comprometer la seguridad del personal o la de los *animales*, ni divulgar informaciones confidenciales.

2.3. DEFINICIÓN DE TERMINOS:

- a. **Manejo de perros:** Es la forma más adecuada para acercarse, capturar, sujetar, derribar e inmovilizar a los animales para ser examinado. El método deberá aplicarse con confianza y rapidez.

- b. **Práctica de estudio:** Es la acción que se desarrolla con la aplicación de ciertos conocimientos.

- c. **Formación Profesional:** Son todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

- d. **Médico veterinario:** Es el profesional que se encarga de prevenir, controlar, diagnosticar, prescribir y curar las enfermedades de los animales.

- e. **Ética:** La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social.

- f. **Bioética:** Es la rama de la ética que se dedica a promover los principios para la conducta correcta del humano respecto a la vida, tanto de la vida humana como de la vida no humana (animal y vegetal), así como del ambiente, en cómo puede darse condiciones aceptables para la vida.

- g. **Angustia:** Designa el estado de un humano o animal que no ha podido adaptarse a los factores de estrés y que manifiesta respuestas anormales, fisiológicas o comportamentales. Puede ser aguda o crónica y convertirse en patológica.

- h. **Bioseguridad:** Designa el proceso continuo de evaluación y gestión del riesgo destinado a minimizar o eliminar las infecciones microbiológicas causadas por organismos adventicios que pueden provocar enfermedades clínicas en humanos o animales o impedir que los animales sean aptos para la investigación biomédica.

- i. **Dolor:** Designa una experiencia sensorial y emocional desagradable, asociada con daños, posibles o reales, en los tejidos. Puede desencadenar reacciones de defensa, evasión o angustia y modificar los rasgos de comportamiento de ciertas especies, incluyendo el comportamiento social.
- j. **Eutanasia:** Designa el acto de inducir la muerte usando un método que ocasione una pérdida rápida e irreversible de la conciencia, con un mínimo de dolor y angustia para el animal.
- k. **Evaluación ética:** Designa la consideración de la validez de la investigación o la justificación de emplear animales. Deberán detallarse: una evaluación y comparación de los daños potenciales para los animales y los posibles beneficios derivados de su empleo y el equilibrio entre ambos y reflexiones sobre el protocolo experimental, la implementación de las 3 R, la cría y el cuidado animal y otros aspectos como la formación del personal. Los juicios éticos están influenciados por la opinión pública.
- l. **Punto final humanitario:** Designa el momento en el que se evita, se reduce o se pone fin al dolor y/o la angustia del animal experimental por medio de acciones tales como: administrar un tratamiento para aliviar el dolor y/o la angustia, terminar un procedimiento doloroso, retirar al animal del estudio o sacrificar un animal de modo compasivo.
- m. **Sufrimiento:** Designa un estado no deseado y desagradable, resultado del impacto sobre un animal de una gran variedad de estímulos nocivos y/o de la ausencia de estímulos positivos importantes. Se opone a la noción de bienestar animal.
- n. **Maltrato animal:** Comprende comportamiento que causa dolor innecesario o estrés al animal. Los mismos van desde negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso.

- o. Muerte:** La muerte es un proceso terminal que consiste en la extinción del proceso homeostático de un ser vivo, esto es la extinción de la vida.
- p. Tortura:** Acto por el cual se infringe intencionadamente un intenso dolor o sufrimiento físico o mental.

2.4. HIPOTESIS:

“El manejo de perros en las prácticas de estudio tiene relación con la formación profesional del futuro Médico Veterinario en la Facultad de Medicina Veterinaria, de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”.

VARIABLES:

Variable Independiente:

Manejo de perros en las prácticas de estudio.

Variable Dependiente:

Formación profesional del futuro Médico Veterinario

2.5. OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Conocer y determinar la relación que existe entre el manejo de los perros en las prácticas de estudio y la formación profesional del futuro médico veterinario en la Facultad de Medicina veterinaria de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque.

Objetivos Específicos

- Conocer cómo se utilizan los perros en las prácticas de enseñanza de las asignaturas, en sus diferentes etapas.
- Conocer la opinión que tienen los alumnos y docentes de Medicina Veterinaria sobre la forma como se utilizan los perros en las prácticas, en la formación del médico veterinario.

- Establecer el tipo de relación entre el uso inapropiado de los perros en las prácticas de enseñanza y la formación del futuro Médico Veterinario.

2.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA:

La ejecución de la investigación propuesta se justifica porque va a servir para tomar conciencia sobre el trato humanitario que debe darse a los animales, en este caso a los perros, a los cuales se debe utilizar con una ética adecuada evitando el dolor y sufrimiento innecesario. Así mismo, se debe estar aprendiendo a utilizar maniqués en lo posible o animales muertos por causa naturales y enfermedades no reversibles.

Su trascendencia en la comunidad estudiantil de Medicina Veterinaria será importante por cuanto la actitud respecto al trato de los perros para las prácticas irá cambiando en su percepción acostumbrada para dar paso a un manejo más contemporáneo, ayudando a resolver problemas éticos en su formación profesional, así mismo aportará a la enseñanza en la utilización adecuada de los perros en las prácticas, con propuestas más actuales y que aporten al aprendizaje de los futuros médicos veterinarios con un sentido más humanitario hacia los perros y animales en general, además, creará una conciencia cada vez mayor de utilizar métodos más adecuados para la enseñanza - aprendizaje.

CAPÍTULO III:

3. DISEÑO METODOLÓGICO

Se aplicó una encuesta previamente elaborada con valides de contenido y sometida a la validación por cinco expertos, la cual se aplicó a la muestra poblacional seleccionada.

Se priorizo en la encuesta las opiniones de los estudiantes y docentes, sobre la relevancia de los métodos actuales que utilizan en las prácticas con perros, que permitió el acercamiento a la población que aumento la validez del instrumento utilizado.

Se conoció la forma en que el estudiante obtiene el perro para sus prácticas.

Se conoció el nivel de compromiso humanitario del estudiante con la vida del perro que utiliza en la práctica.

3.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población para el presente estudio está conformado por los alumnos de 8°,9° y 10° ciclo, los cuales ya han llevado las asignaturas y realizado prácticas con perros; así mismo por los docentes que dictan cursos utilizando perros para las prácticas de estudio; dicha población ha sido seleccionada en un 100% y que nos permitió una información más objetiva y real en la investigación, siendo distribuida de la siguiente manera:

TABLA N° 1.

A) ALUMNOS DE MEDICINA VETERINARIA MATRICULADOS

CICLO	ALUMNOS
	Nº
X CICLO	28
IX CICLO	38
VIII CICLO	30
TOTAL	96

FUENTE: oficina de asuntos pedagógicos UNPRG. - enero 2014-I

B) PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

CURSOS	N° DE PROFESORES
PATOLOGÍA ESPECIAL	1
ANATOMÍA DE ANIMALES DOMESTICOS I	1
ANATOMÍA DE ANIMALES DOMESTICOS II	1
MEDICINA OPERATORIA DE ANIMALES MENORES	1
FISIOLOGÍA VETERINARIA	1
TOTAL	5

FUENTE; oficina de asuntos pedagógicos UNPRG.- enero 2014-I

Al haberse trabajado con toda la población de estudio el nivel de significancia es +- 0%

3.2. MATERIALES:

Para el tipo de investigación se utilizó en su realización

1. Una cámara digital
2. Dos millares de papel bond, A4
3. Una impresora
4. Una computadora
5. Internet
6. Libros
7. Revistas especializadas
8. Lapiceros
9. Cuaderno de apunte
10. Periódicos
11. Fotocopias
12. Anillados
13. Tinta para impresión
14. Plumones

3.3. RECOLECCIÓN DE DATOS

Se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos:

TECNICA	MODALIDAD	INSTRUMENTO	EXPLICACIÓN
OBSERVACIÓN	Directa	Libreta de campo	Para ubicar el problema de estudio
JUICIO DE EXPERTOS	Valoración documental	Formato (según criterios)	Para obtener información teórica de textos, revistas, internet, que permitan conocer sobre el tema.
ENCUESTA	Directa	Cuestionario	Para precisar el nivel de formación respecto a las prácticas de anatomía y laboratorio en el uso de perros.

3.4. PRESENTACIÓN DE DATOS

Los datos fueron procesados utilizando Excel para presentarlos en cuadros estadísticos indicando números, frecuencias y porcentajes de acuerdo a las variables y sus indicadores, así como gráficos que ilustran los cuadros con las explicaciones pertinentes a cada uno de ellos.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD VETERINARIA DE LA U.N.P.R.G.

Tabla N° 2. Manejo de Perros con respecto a la forma de obtener perros para las prácticas en las asignaturas de Medicina Veterinaria

			LOS PERROS UTILIZADOS EN LAS PRÁCTICAS DE LOS CURSO SON SANOS	LOS PERROS UTILIZADOS EN LAS PRÁCTICAS DEL CURSO SON ENFERMOS	¿SE UTILIZAN CANILES?	¿Su AMBIENTE ES EL ADECUADO?	¿LOS PERROS UTILIZADOS DESPUES DE LAS PRÁCTICAS SON ARROJADOS?	EN LAS PRACTICAS DEBEN USAR MODELOS O MANIQUES DE ANIMALES
			SIEMPRE	NUNCA	NO	SI	SIEMPRE	SI
¿CÓMO OBTIENE LOS PERROS PARA LAS PRÁCTICAS EN TU ASIGNATURA? (tabla N°5)	En perrera	13.5%	4.2	1.4	2.3	3.1	6.3	7.3
	por compra	44.8%	14	4.7	7.6	10.3	21.1	24.2
	por atrape	40.6%	12.7	4.2	6.9	9.3	19.1	21.9
	otros	1.1%	0.3	0.1	0.2	0.3	0.5	0.6
Total			31%	10%	17%	23%	47%	54%
Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de Medicina Veterinaria								

Interpretación: Observamos que el 31% de los perros utilizados en las prácticas siempre son sanos de los cuales el 14% es por compra y que el 47% de los perros siempre son arrojados después de las prácticas.

MANEJO DE LOS PERROS

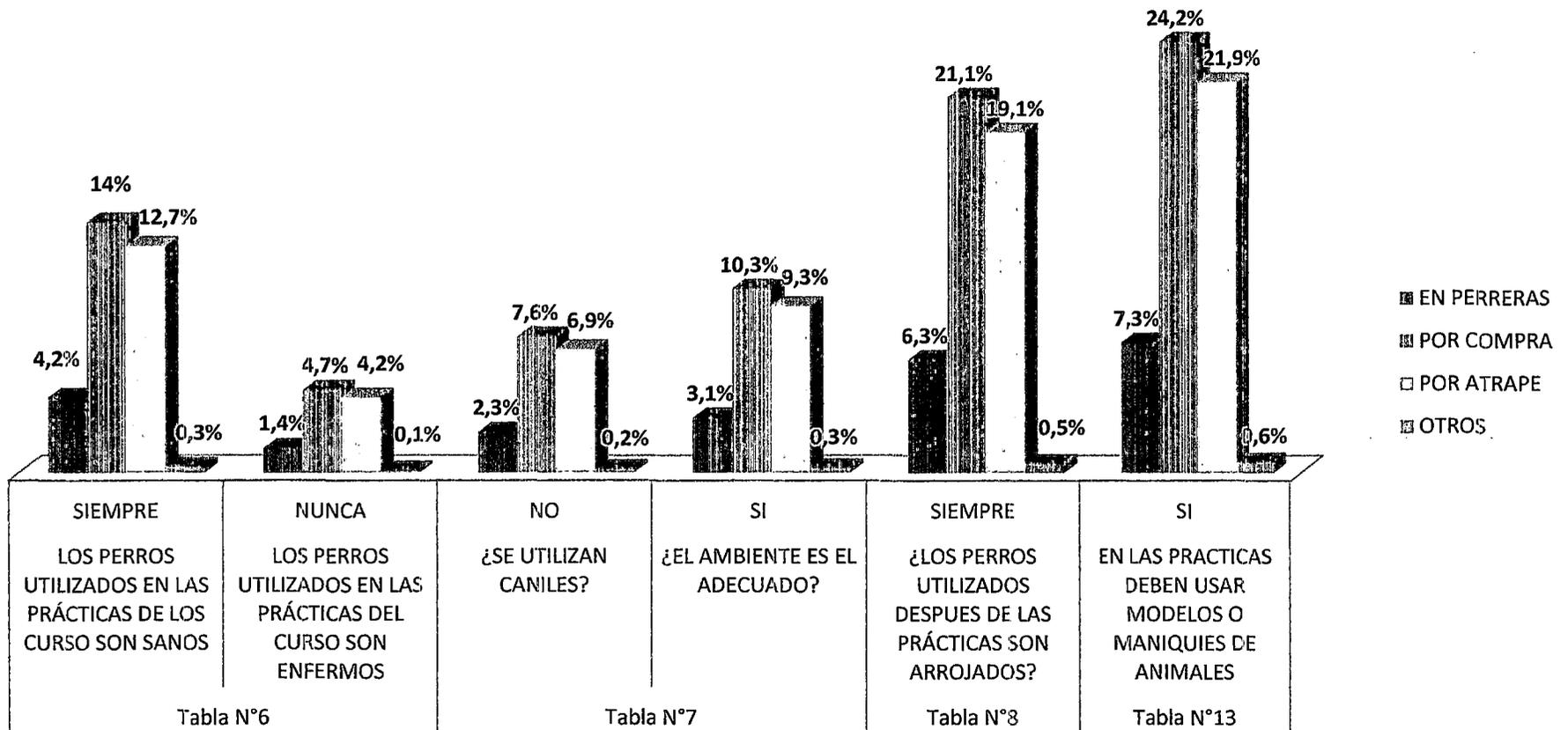


Tabla N° 3. Formación del estudiante con respecto a la forma de obtener perros para las prácticas en las asignaturas de Medicina Veterinaria

			Tabla N°9		Tabla N°10			Tabla N°15	Tabla N°16
			DESPUES DE LA PRACTICA CON PERRO EN LA ASIGNATURA:		DESPUÉS DE LA PRÁCTICA REALIZADA LA EUTANASIA SE REALIZA			ESTAS DE ACUERDO CON REALIZAR TUS PRÁCTICAS CON PERROS SANOS	CONSIDERAS QUE EL PERRO TIENE UN TRATO HUMANITARIO ANTES DEL SACRIFICIO
			EUTANASIA	POST OPERATORIO	CREMACION	ENTIERRO	ARROJADOS AL BASURAL		
			SIEMPRE	A VECES	NUNCA	NUNCA	SIEMPRE	NO	NO
¿CÓMO OBTIENE LOS PERROS PARA LAS PRÁCTICAS EN TU ASIGNATURA?(Tabla N°5)	en perrera	13.5%	5.8	2.2	2.2	1.1	5.1	9.3	11.6
	por compra	44.8%	19.3	7.2	7.2	3.8	17	30.9	38.5
	por atrape	40.6%	17.5	6.5	6.5	3.5	15.4	28	34.9
	otros	1.1%	0.5	0.2	0.2	0.1	0.4	0.8	0.9
Total			43%	16%	16%	8.5%	38%	69%	86%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de Medicina Veterinaria

En la formación del estudiante de Medicina Veterinaria el 43% siempre aplica la Eutanasia después de la práctica con un perro, siendo el 38% de ellos siempre arrojados al basural.

FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

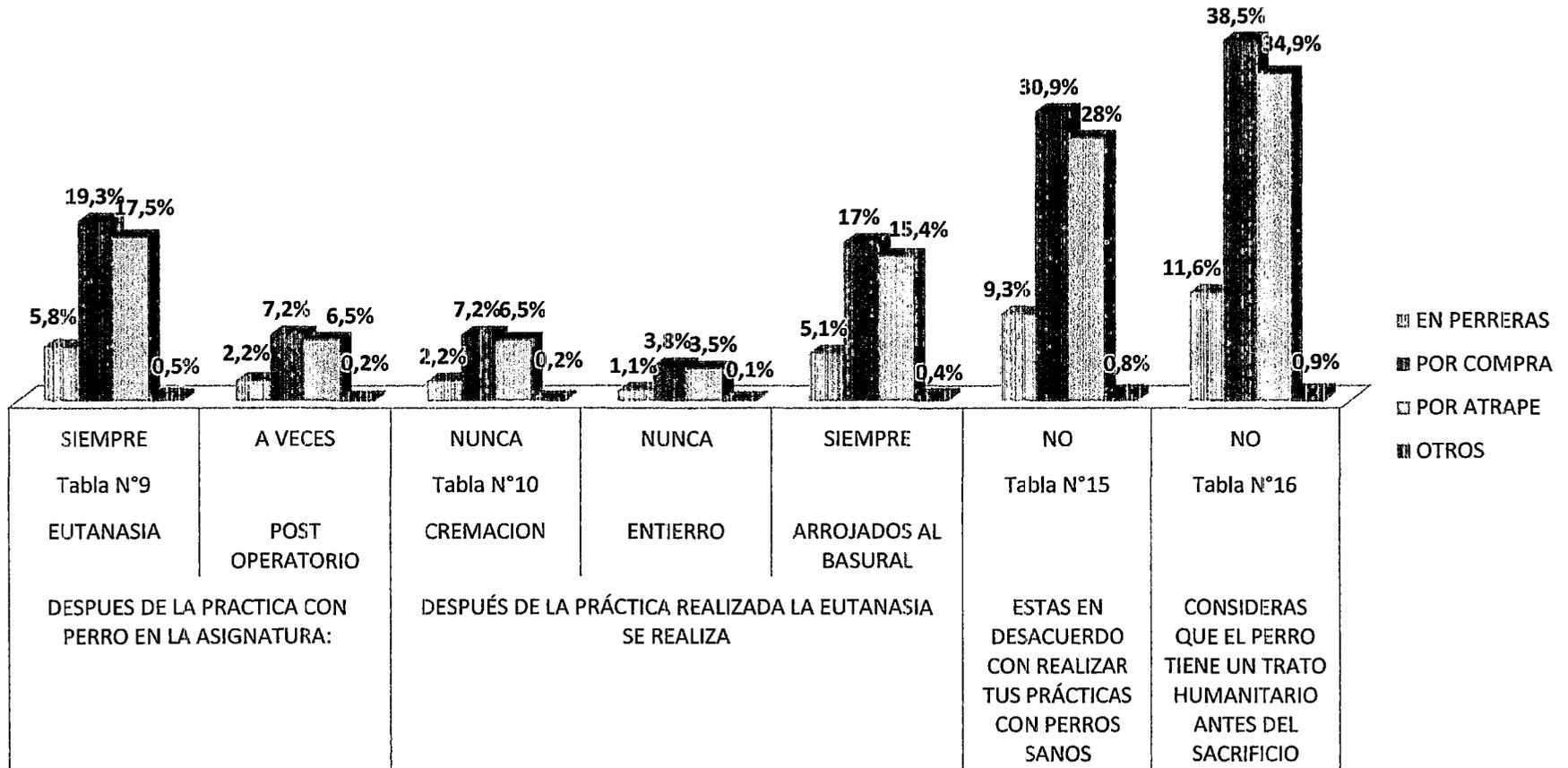


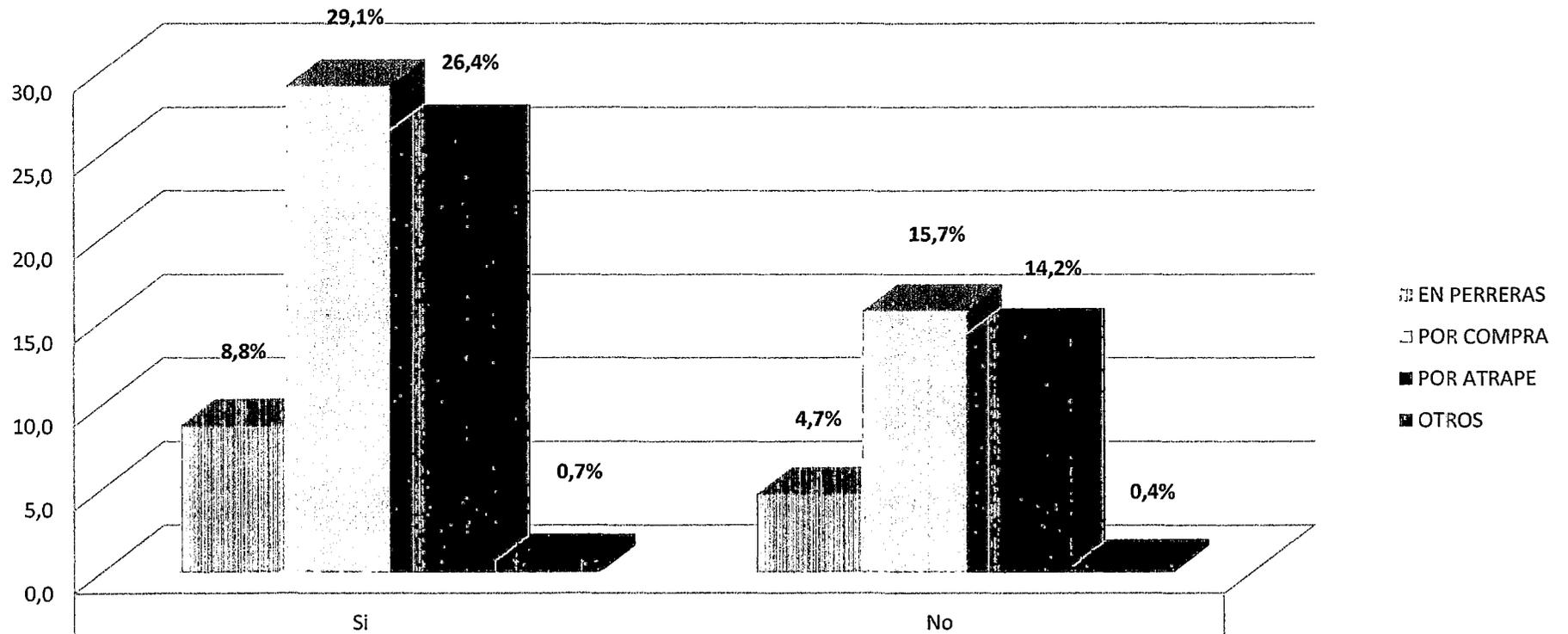
Tabla N° 4. El inapropiado de uso del perro con respecto a la forma de obtener perros para las prácticas en las asignaturas de Medicina Veterinaria

			CREES QUE EN LA FORMA EN QUE SON TRATADOS LOS ANIMALES EN LAS PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE TU ASIGNATURA, TIENE RELACION EN LA FORMACION PROFESIONAL PROFESIONAL(Tabla N°14)		Total
			Si	No	
¿CÓMO OBTIENE LOS PERROS PARA LAS PRÁCTICAS EN TU ASIGNATURA?(TablaN°5)	En perrera	13.5%	8.8	4.7	13.5%
	por compra	44.8%	29.1	15.7	44.8%
	por atrape	40.6%	26.4	14.2	40.6%
	otros	1.1%	0.7	0.4	1.1%
Total			65%	35%	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los estudiantes de Medicina Veterinaria

Interpretación: En la tabla N°4, el 65% considera que si hay una relación en su formación profesional por la forma en que son tratados los animales en las prácticas, siendo el 29.1% el mayor porcentaje de perros obtenidos por compra.

USO INAPROPIADO



CREES QUE EN LA FORMA EN QUE SON TRATADOS LOS ANIMALES EN LAS PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DE TU ASIGNATURA, TIENE RELACION EN LA FORMACION PROFESIONAL PROFESIONAL(Tabla N°14)

Tabla N° 5. Formas de obtención de perros para las prácticas en las asignaturas de Medicina Veterinaria.

ALTERNATIVAS	Frecuencia	%
En perrera	13	13.5
Por compra	43	44.8
Por atrape	39	40.6
Otros	1	1.1
Total	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N°5, se observa que, ante la pregunta ¿cómo obtienen los perros para realizar sus prácticas en las asignaturas de Medicina Veterinaria? Los estudiantes respondieron que en un 44.8% tienen que comprar perros; un 40.6% atrapan los perros en las calles; el 13.5% acude a las perreras y el 1% obtienen a los perros por otros medios.

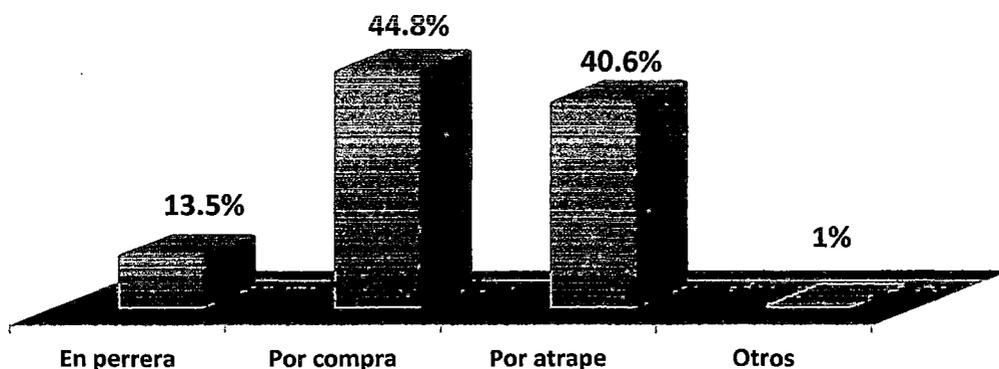


Tabla N° 6. Estado de salud de los perros utilizados en las prácticas.

	SANOS		ENFERMOS		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
SIEMPRE	30	31.3	7	7.3	37	38.5
CASI SIEMPRE	25	26.0	4	4.2	29	30.2
AVECES	8	8.3	1	1.0	9	9.4
NUNCA	3	3.1	10	10.4	13	13.5
NO RESPONDE	5	5.2	3	3.1	8	8.3
TOTAL	71	74	25	26	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –“U.N.P.R.G.”- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N°6, se observa que el 31% de los alumnos consideran que siempre utilizan perros sanos para realizar sus prácticas, el 7% de los alumnos utilizan perros enfermos, y el 26% casi siempre sanos, lo cual indica que la tendencia es utilizar perros sanos. Si sumamos el 31% sanos y el 26% casi siempre sanos y a veces 8%(75%), quizás por su obtención más rápida para cumplir con las prácticas a realizar.

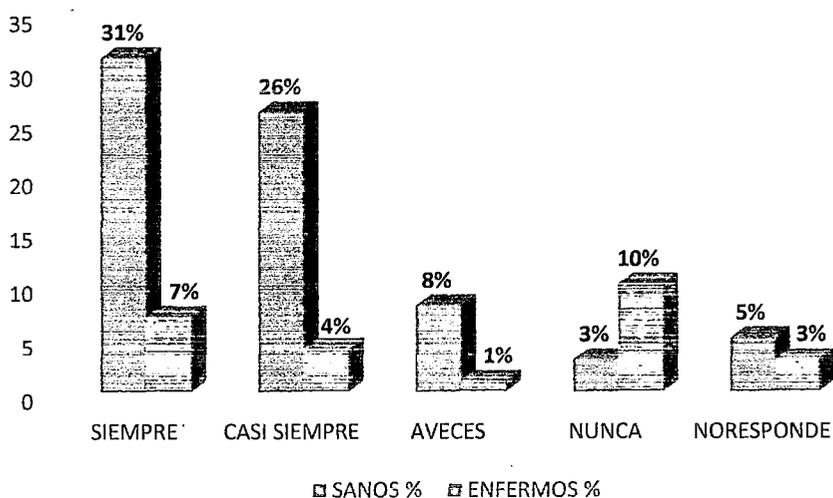


Tabla N° 7. Formas de manejo de los perros antes de la realización de las prácticas.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA				TOTALES	
	SI		NO		N°	%
	N°	%	N°	%		
Caniles	14	15	16	17	30	32
Ambiente adecuado	22	23	13	13	35	36
Jaulas	15	16	16	16	31	32
TOTAL	51	54	45	46	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: De la pregunta ¿cómo se realiza el manejo de los perros antes de la ejecución de las prácticas?: Se observa en la tabla N° 7, tres formas de manejo de perros, donde el 15% de los alumnos mencionan que utilizan caniles, el 17% de los alumnos afirman que no utilizan, el 23% señala que hay un ambiente adecuado para los perros; mientras que el 13% mencionan que no hay un ambiente adecuado, el 16% dicen que utilizan jaulas y el 16% dicen que no utilizan jaulas., esto nos indica, teniendo en cuenta las respuestas negativas 46% no utiliza caniles, ambiente adecuado, ni jaulas, reflejando un manejo inadecuado en un porcentaje elevado.

Entiéndase como como ambiente adecuado: el lugar donde alojar a los perros hasta el momento de las prácticas.

■ % SI ■ % NO

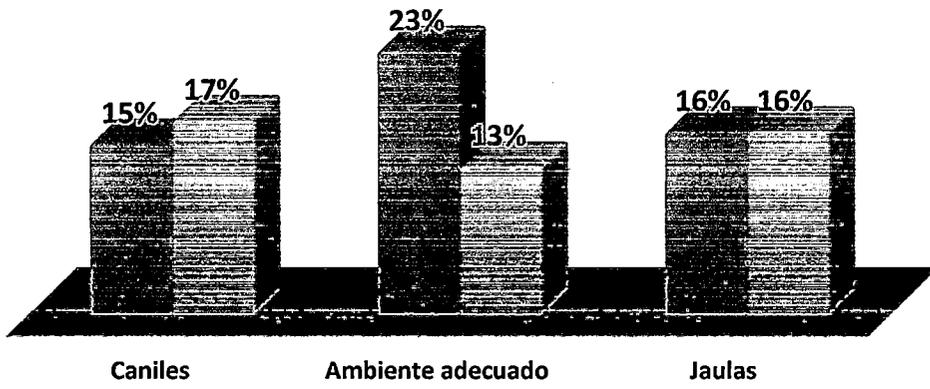


Tabla N° 08: Disposición y/o desestimación de los cadáveres de los perros después de las prácticas en las asignaturas de: Anatomía de animales domésticos, Fisiología Veterinaria y Patología Especial.

ALTERNATIVA	Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
CREMADO	1	1	-	-	2	2	12	13	15	16
ENTERRADOS	1	1	1	1	2	2	10	10	14	14
ARROJADOS	45	47	12	13	5	5	1	1	63	66
OTROS	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
TOTAL	51	53	13	14	9	9	23	24	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

interpretación: De la tabla N°8, se observa que al preguntar a los alumnos ¿cuál es el destino o disposición de los cadáveres de los perros después de realizadas las prácticas en las asignaturas de: Anatomía de Animales Domésticos, Fisiología Veterinaria y Patología Especial? tenemos cuatro maneras de disposición y/o desestimación de los restos de cadáveres usados en prácticas donde: el 13% de los alumnos mencionan que nunca han utilizado la cremación de los cadáveres, el 10% de los alumnos menciona que nunca han enterrado los restos de los animales, así mismo el 47% de los alumnos mencionan que los restos de cadáveres siempre son arrojados, 13% casi siempre, un 5% a veces, y sólo el 4% consideran otros medios para la disposición de los cadáveres Si sólo se tiene en cuenta la opción de ser arrojados (siempre, casi siempre y a veces), el 65% de alumnos tiene la tendencia a arrojar los cadáveres de los perros.

Se entierran en un descampado, se arrojan a la basura, otros se refiere que los dejan votados por ahí, lo que no es un final digno para un ser vivo.

■ Siempre ■ Casi siempre □ A veces ■ Nunca

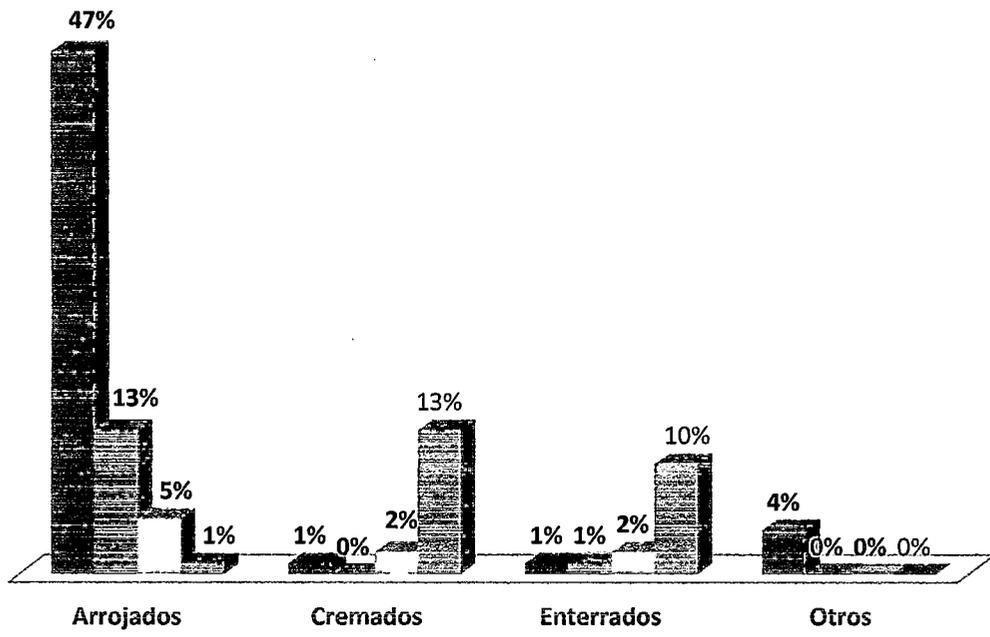


Tabla N° 9. . Acciones que se realizan después de la práctica de cirugía de animales menores.

ALTERNATIVAS	Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
EUTANASIA	41	43	11	12	8	8	-	-	60	63
POST-OPERATORIO	10	10	6	6	15	16	5	5	36	37
TOTAL	51	53	17	18	23	24	5	5	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: De la tabla N° 9, observamos que en las prácticas de cirugía de animales menores el 43% de los alumnos mencionan que siempre se hace la eutanasia después de la práctica, el 12% de los alumnos mencionó que casi siempre se hace la eutanasia, el 8% a veces, el 16% de los alumnos mencionó que a veces se hace el tratamiento post operatorio, el 10% siempre, el 6% casi siempre y un 5% de los alumnos menciona que nunca se hace el post operatorio. Resumiendo se observa que 63% (siempre, casi siempre y a veces) tiende a hacer la eutanasia y un 37% a realizar el post operatorio.

La eutanasia se realiza cuando el grupo de alumnos no tienen los medios económicos para el tratamiento post operatorio.

El post operatorio se realiza cuando el grupo de alumnos tienen los medios económicos para el tratamiento post operatorio, después de recuperado el perro, se procede a buscarle s un hogar.

■ Siempre ■ Casi siempre □ A veces ■ Nunca

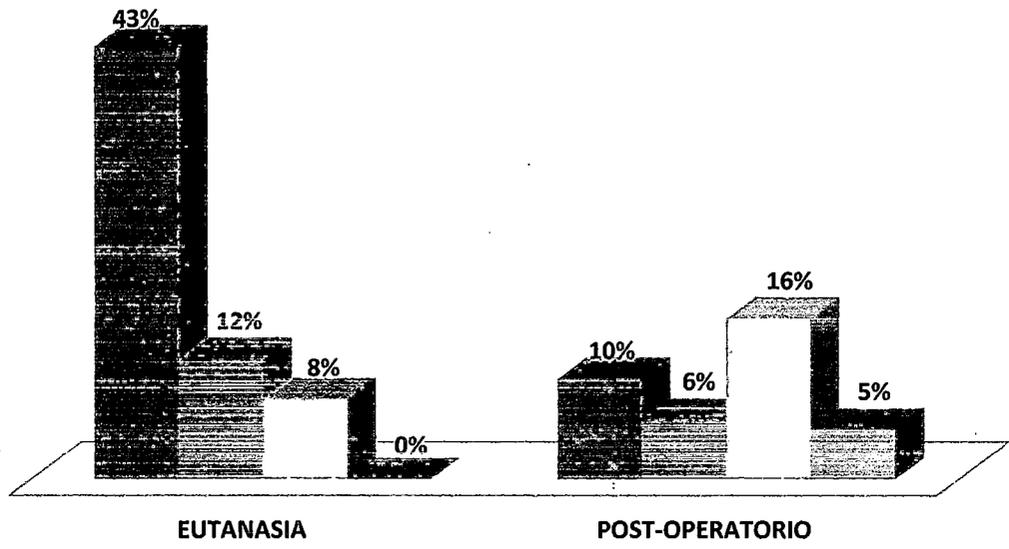


Tabla N° 10. Formas de desechar a los cadáveres de perros después de la eutanasia en Medicina operatoria de animales menores.

ALTERNATIVAS	Siempre		Casi siempre		A veces		Nunca		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
CREMACIÓN	1	1	-	-	2	2	15	16	18	19
ENTIERRO	3	3	6	6	8	8.5	8	8.5	25	26
ARROJADOS	36	38	10	10	5	5	2	2	53	55
TOTAL	40	42	16	16	15	15.5	25	26.5	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –“U.N.P.R.G.”- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N°10, se observa cuatro maneras para la disposición de los cadáveres después de realizada la eutanasia, en el cual el 38% de los alumnos menciona que los cadáveres siempre son arrojados, el 10% de los alumnos mencionan que casi siempre son arrojados, 5% a veces y el 2% nunca, resumiendo en esta forma tenemos en que 53% se tiene la tendencia a arrojar los cadáveres, en la forma de entierro 8,5% señala que a veces lo entierran, el 8.5% de los alumnos mencionan que nunca, 6% casi siempre y el 3% siempre son enterrados, y el modo de cremación 16% señala que nunca son cremados, solamente en un 2% a veces son cremados.

En realidad la cremación nunca se ha realizado por no contar con un crematorio. El entierro y arrojado de los animales se realiza tan igual como se describe en la interpretación de la tabla N°8.

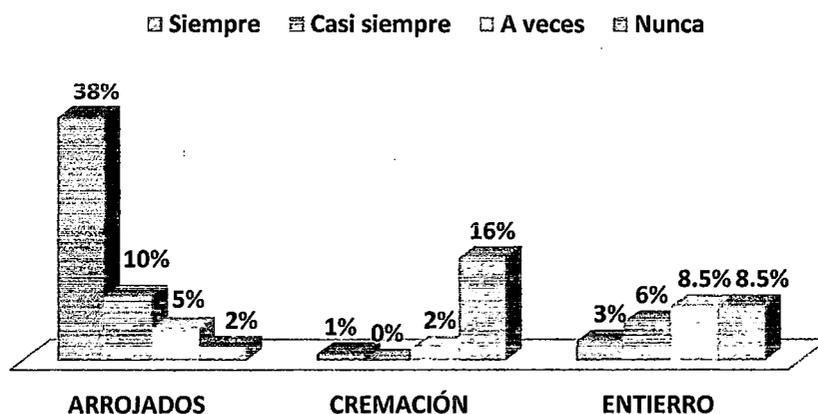


Tabla N° 11. Forma de transportar los perros para las prácticas en las asignaturas correspondientes.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N°	%
Saquetas	51	53
Jalando con sogas	24	25
Canil	21	22
TOTAL	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –“U.N.P.R.G.”- Octubre 2014 II

interpretación: De la tabla N° 11, se observa que ante la pregunta ¿cómo realizas el transporte de los perros para las prácticas en tus asignaturas?, el 53% de los alumnos respondieron que utilizan saquetas como medio de transporte, el 25% de los alumnos respondió que utiliza sogas y el 22% mencionó que utiliza caniles para transportar a los perros .en resumen se puede decir que un 78% de alumnos todavía utilizan formas de traslado de los perros en forma inapropiada, y aun así nos reservamos el derecho de la duda sobre el 22% de transporte en caniles.

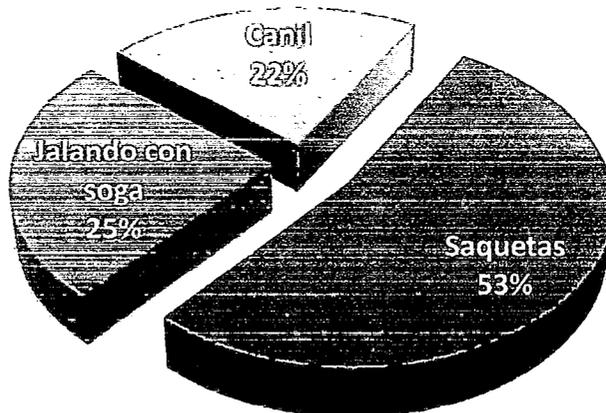


Tabla N° 12. Opinión de los alumnos sobre el manejo de los perros durante las prácticas de las asignaturas correspondientes.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N°	%
Muy mala	42	44
No se da tratamiento	7	7
Depende de la economía	20	21
Criterio del alumno	16	16
Buena	11	12
Total	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: De la tabla N°12 con respecto a la opinión que tienen los alumnos sobre el manejo que se da a los perros en las prácticas, el 44% mencionaron que es muy mala, es decir se maltrata al animal, el 21% respondió que depende de la economía, es decir que si tienen dinero le darán un buen manejo, el 12% mencionaron que es buena porque tienen una muerte rápida, el 7% mencionaron que no se da el tratamiento post operatorio, el 16% al criterio del alumno.

Maltratar al animal: como se observa en la realidad la mayoría de los alumnos trae jalando a sus perros con sogas muchas veces los empujan para que caminen, no los alimentan y los dejan amarrados en el sol sin agua.

El manejo de los perros depende de la economía del alumno, lo que se traduce en que si los alumnos disponen de dinero podrán darle los cuidados correspondientes.

El manejo de los perros depende del criterio del alumno, lo que significa que son llevados al domicilio de uno de los integrantes.

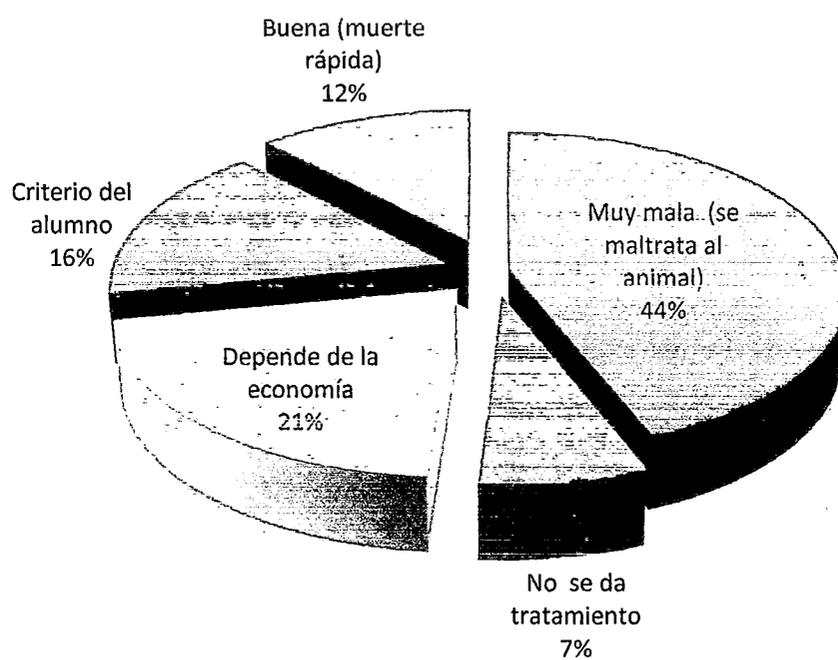


Tabla N° 13. Opinión sobre uso de maniquíes o modelo en las prácticas con perros.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	Nº	%
Si	52	54
No	44	46
Total	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N° 13, se observa que ante la pregunta ¿Consideras que en las prácticas con perros se deben usar modelos o maniquíes de animales?, el 54% de los alumnos respondieron que estarían de acuerdo en usar modelos o maniquíes de animales como base de entrenamiento para cirugías, el 46% respondieron que no estarían de acuerdo en usar modelos o maniquíes en las prácticas por no ser la realidad, esta opinión mayoritaria del 54% nos da a entender que hay una predisposición a un cambio en las prácticas a realizar con los perros en las asignaturas.

Ventajas: se aprendería habilidades básicas como: suturas, manejo de instrumentos, canulación de diferentes vasos, el experimento se repetir sin sacrificar en cada caso un animal, evita resultados erróneos por la inexperiencia de los alumnos.

Desventaja: requiere de una inversión inicial para su implementación.

SI No

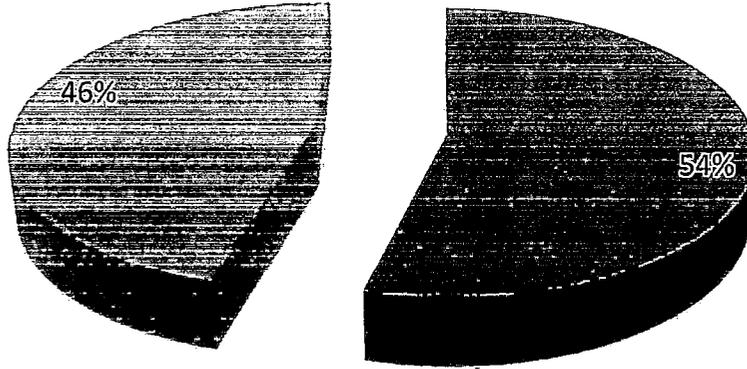


Tabla N°14. La forma de trato a los perros en las prácticas y la relación en la formación profesional.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N°	%
SI	62	65
NO	34	35
Total	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –“U.N.P.R.G.”- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N° 14, elaborada en base a la pregunta ¿crees que en la forma que son tratados los animales en las prácticas en el desarrollo de tu asignatura, tiene relación en la formación profesional?, observamos que el 65% de los alumnos sostienen que si tiene relación en su formación profesional y el 35% de los alumnos respondió que no.

El maltrato a los animales, se debe a que no existe respeto a un ser vivo en que algunos médicos veterinarios no tengan ni un mínimo de respeto por un ser vivo.

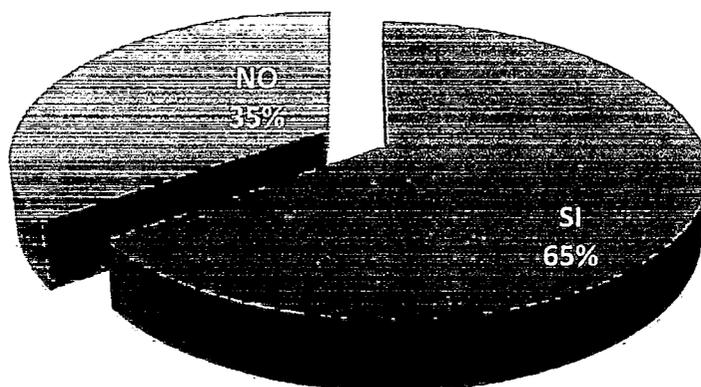


Tabla N°15. Sobre realizar prácticas con perros aparentemente sanos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N°	%
SI	30	31
NO	66	69
Total	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: En la tabla N°15, se observa que ante la pregunta ¿estás de acuerdo en realizar prácticas con perros aparentemente sanos?, el 69% de los alumnos mencionaron no estar de acuerdo con realizar las prácticas con perros aparentemente sanos porque son seres vivos y merecen respeto y el 31% de los alumnos mencionaron que si están de acuerdo en realizarlas con perros aparentemente sanos.

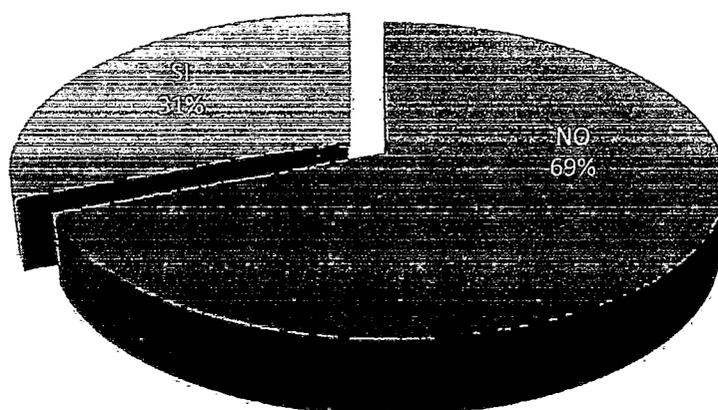
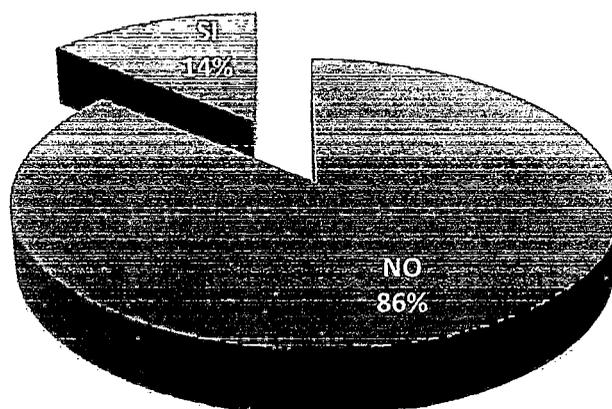


Tabla N°16. Trato a los perros antes del sacrificio.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N°	%
NO	83	86
SI	13	14
TOTAL	96	100

Fuente: Encuesta aplicada a los alumnos de octavo ciclo, noveno ciclo, decimo ciclo de la facultad medicina veterinaria –"U.N.P.R.G."- Octubre 2014 II

Interpretación: De la tabla N°16, a la pregunta ¿Consideras que el perro tiene un trato humanitario antes del sacrificio? El 86%de los alumnos considera que los perros no tienen un trato humanitario antes del sacrificio el 14% de los alumnos considera que los perros si tienen un trato humanitario antes del sacrificio.



.PRUEBA DE HIPOTESIS

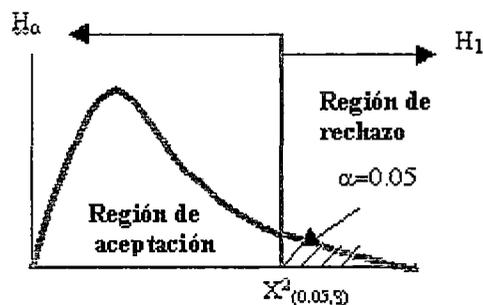
- Formulación de las Hipótesis Estadísticas:

H_0 : El manejo de los perros en la práctica de estudio si tiene relación, en la formación del futuro Médico Veterinario

H_1 : El manejo de los perros en la práctica de estudio no tiene relación, en la formación del futuro Médico Veterinario

- Nivel de Significancia: $\alpha = 0.05$

Información del ajuste del modelo			
	Prueba de asociación		
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Factor Asociado	15.158	9	0.087



- **Decisión:**

Como $\alpha_0 > \alpha_c$, $0.087 > 0.05$, Se Rechaza H_0

- **Conclusión:**

El manejo de los perros en las prácticas de estudio tiene relación en la formación profesional del futuro médico veterinario en la Facultad de Medicina veterinaria de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado los resultados obtenidos en los distintos cuadros de la investigación realizada, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ± En la realización de las asignaturas que utilizan perros, por lo general se utilizan perros aparentemente sanos, los cuales no son trasladados, tratados y conservados en condiciones adecuadas, además que la facultad no posee recursos necesarios.

- ± Respecto al tratamiento y utilización de los perros en las prácticas los alumnos opinaron que mayormente no se hace el post operatorio, realizando la eutanasia, lo cual también es corroborado con la opinión de los docentes de las asignaturas que utilizan perros en las prácticas.

- ± El manejo inapropiado de los perros en las prácticas de medicina veterinaria se relaciona con la formación del futuro médico veterinario en su futuro trato hacia los animales, seguirán realizando el mismo tipo de prácticas aprendidas y sin la utilización de nuevas técnicas y materiales adecuados a los tiempos actuales.

RECOMENDACIONES

- ± La facultad de Medicina Veterinaria deben empezar con la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza, aplicando videos, software, simuladores y otros; con el objeto de mantenerse a la vanguardia de la enseñanza de la Medicina Veterinaria

- ± Se debe iniciar un convenio con las clínicas veterinarias, para la donación de cadáveres de perros que hayan muerto por causas naturales o enfermedades terminales, obtenidos de fuentes éticas por los propietarios de los animales y aval del médico veterinario tratante.

- ± Debe existir una norma obligatoria para el transporte de los perros en caniles evitando de esa manera un manejo inadecuado.

- ± En el curso de cirugía operatoria de animales menores debería haber un programa de esterilización de los refugios de animales, en los cuales animales sin hogar son esterilizados por los estudiantes bajo supervisión y regresados a los refugios después del tratamiento post operatorio.

- ± Que los profesores exijan a los alumnos realicen el tratamiento post operatorio de los perros sujetos a prácticas específicamente de medicina operatoria de animales menores; esto iría en beneficio del aprendizaje de los alumnos.

- ± Se sugiere formar un comité que supervise el uso racional y ético de los perros. Además elaborar un reglamento al cual regirse tanto alumno como docentes con fines de investigación.

4. Las autoridades de las facultad de Medicina Veterinaria deben, en el menor tiempo posible iniciar la construcción de un incinerador (crematorio), para evitar una disposición final de los cadáveres inadecuada.

5. Las facultades de medicina veterinaria de las universidades públicas de otros países, cuentan con un ambiente con cadena de frio, transformada en cámara frigorífica con temperaturas de congelación, para conservar los animales muertos y formolizados, los que son utilizados por los alumnos en su oportunidad. Se sugiere que nuestra facultad, sin tener un ambiente ostentoso, podría tener una cámara de conservación en beneficio de los alumnos y profesores. Esta conclusión igual que la anterior se podría lograr gestionando mayores recursos o realizando actividades y así al nivel de nivel de universidades internacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARROYO, Marcos: ¿Cómo se usan los animales en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo? (2013). En su trabajo monográfico refiere un aspecto importante. . Recuperado de:<<http://www.monografias.com/...se-usan-animales-facultad.../como-se-usan-animales-facultad-medicina-veterianria.shtml>

Birchard. S. J. 1994 Manual clínico de pequeñas especies. Ed Mc Graw Hill. PP. 1491-1686

CÓDIGO DEONTOLÓGICO: PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.
Recuperado:<http://www.bizkaia.euskovet.net./codigo_deontologico%202011050512054

Cols, Estela: Estilo de nenseñanza . 1ª. Ed. Rosario:Homo Sapiens Ediciones,2011.

Fraser, D; Kharb, R.M; C. McCrindle; Mench, J. y otros. CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE BIENESTAR (Informe de la Reunión de expertos de la FAO - Sede de la FAO (Roma) (2008) . Recuperado el mes de agosto del 2014 de:<http://ec.europa.eu/food/animal/welfare/.../execsum_rec_4days_300908_es.pdf

Greenfield, Cathy L.; Johnson, Ann L.; Arends, Mark W. and Wroblewski, Andrzej J. Development of parenchymal abdominal organ models for use in teaching veterinary soft tissue surgery. *Veterinary Surgery* 1993 (September-October); 22(5):357-362. Recuperado el mes de Julio del 2014 de:<http://www.acc.vt.edu/download/Searching_for_Alternatives.doc

Guía para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio, del Institute of Laboratory Animal Resources Commission on Life Sciences National

Research Council (1996). (Edición Mexicana auspiciada por la Academia Nacional De Medicina. 1999).

JIMÉNEZ, C. "INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA: EL PAPEL DE LAS FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA EN EL BIENESTAR ANIMAL". Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria pública (2013) recuperado el mes de junio del 2014 de:<<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/remeez/article/view/37728>

LEÓN G. Marlen. EL BIENESTAR ANIMAL EN LEGISLACIONES DE AMÉRICA LATINA (Publicado en la Revista de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional). Heredia, Costa Rica. Cienc. LAS Vet. 24, 185-221 Institut de Recherche en Droit Privé (IRDP). Programme LASCAUX, Université de Nantes, Francia (2006). Recuperado en junio del 2014 de:<http://www.droit-aliments-terre.eu/...Marlen_Leon-Guzman_Bienestar_Animal.

Ley 27265, PROTECCIÓN A LOS ANIMALES: publicado en el diario "El Peruano" (2000). Recuperado en junio del 2014 de:<<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/27265.pdf>

LONDOÑO Guillermo. Prácticas Docente Universitarias: Reflexiones desde sus Escenarios. Universidad de La Salle – Bogotá 2013.

Manuel J. Jayo and F. Javier Cisneros. Guía para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio .Institute of Laboratory Animal Resources Commission on Life Sciences National Research Council, Edición Mexicana auspiciada por la Academia Nacional De Medicina. (1999). Copyright National Academy Press, Washington, D.C. 1996.

MOSTERIN, Jesús. EUTANASIA EN LA CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES: (2011) recuperado en mayo del 2014

de:http://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2011/80057/eutanasia_en_la_clinica_de_pequenos_animales.pdf.

OLIVARES G.A.1996 Manual para el manejo de animales de laboratorio. Universidad Juarez Autónoma de Tabasco, p.96

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL: Organisation Mondiale de la Santé Animale World Organisation for Animal Health Organización Mundial de Sanidad Animal CÓDIGO SANITARIO PARA LOS ANIMALES TERRESTRES VOLUMEN 1 Consideraciones generales Decimonovena edición, 2010

KNIGHT, Andrew: LA EFECTIVIDAD DE LOS METODOS DE ENSEÑANZA HUMANITARIA EN LA EDUCACION VETERINARIA. (Artículo publicado en ALTEX). (2007)

Recuerda P., Moyano R. y Castro F."Bienestar Animal": experimentación, producción, compañía y zoológicos. Libro de Resúmenes II Curso sobre Bienestar Animal: experimentación, producción, compañía y zoológicos Curso de Extensión Universitaria Córdoba, febrero de 2003

Russell W.y Burch R. El principio tres erres (1959). (Publicado en su Libro The Principles of Humane Experimental Technique)

SPEARA. Educación en el Respeto a los animales.[Monografías de Internet]. COEES. [28-07-2013]. Disponible en: https://www.academia.edu/18494335/Violencia_domestica_y_maltrato_a_los_animales

SEMINARIO INTERNACIONAL: "Formación Ética y Psicopedagógica del Docente para el Desarrollo Integral del Educando. U.P.R.G. 2006-Lambayeque.

UTILIZACIÓN DE ANIMALES PARA PRÁCTICA QUIRÚRGICA I, (Blog de estudiantes de la Universidad de Zaragoza.). (2013) Recuperado en junio 2014 de: <<http://Estudiantesantiexperimentacionanimal.wordpress.com/.../utilización-de-animales-para-la-prctica-quirurgica-i/>>

ANEXOS

RESULTADO DE LA ENCUESTA APLICADA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA U.N.P.R.G.

Tabla N°17: Utilización de perros para las prácticas de laboratorio por docentes de Medicina Veterinaria UNPRG- 2014

ALTERNATIVAS	N	
	N°	%
Si	4	80
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a docentes de Veterinaria nov. 2014

INTERPRETACIÓN: La pregunta ¿Se utiliza perros en las prácticas de la cátedra a su cargo? Según se observa en la tabla N° 17, el 80% de docentes de Medicina Veterinaria si utilizan perros para realizar prácticas en las asignaturas a su cargo y un 20% no responde, de lo cual se deduce que es común utilizar perros para la realización de las prácticas de laboratorio.

■ Si ■ No responde

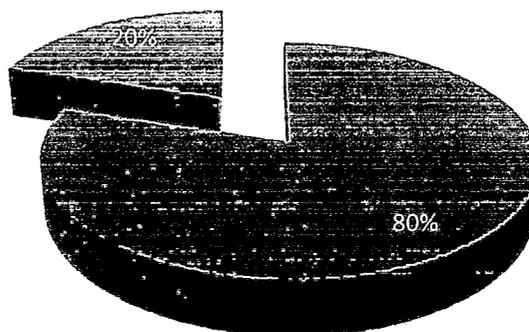


Tabla N°18: Número de perros utilizados en las prácticas de asignatura por ciclo.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
1 PERRO	-	-
2 PERROS	1	20
3 a más PERROS	3	60
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014

INTERPRETACIÓN: En la tabla N° 18 se observa que a la pregunta realizada a los docentes ¿Indique el número de perros que utiliza en las prácticas de la asignatura a su cargo durante un ciclo? El 60% utiliza de 3 a más perros, y 20% afirma utilizar de 1 a 2 perros, lo cual indica que mayoritariamente se utilizan perros en las prácticas de las asignaturas involucradas.

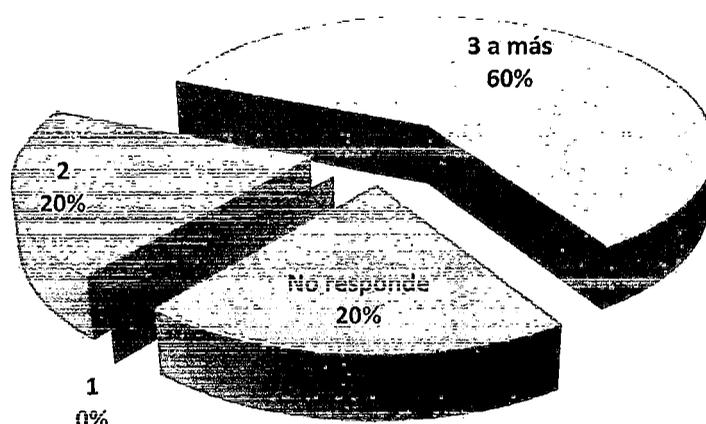


Tabla N°19. Estado de salud de los perros que se utilizan en las prácticas.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	Nº	%
Aparentemente Sanos	3	60
Enfermos	1	20
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplica a docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN: Al realizar la pregunta ¿En qué estado de salud se encuentran los perros que se utilizan en las prácticas con los alumnos? Los docentes, en un 60% responden que son aparentemente sanos, el 20% dice que son enfermos y en un 20% no responde.

No se puede determinar si un perros está sano o enfermo debido que no se realiza ni un tipo examen clínico general antes de las prácticas.

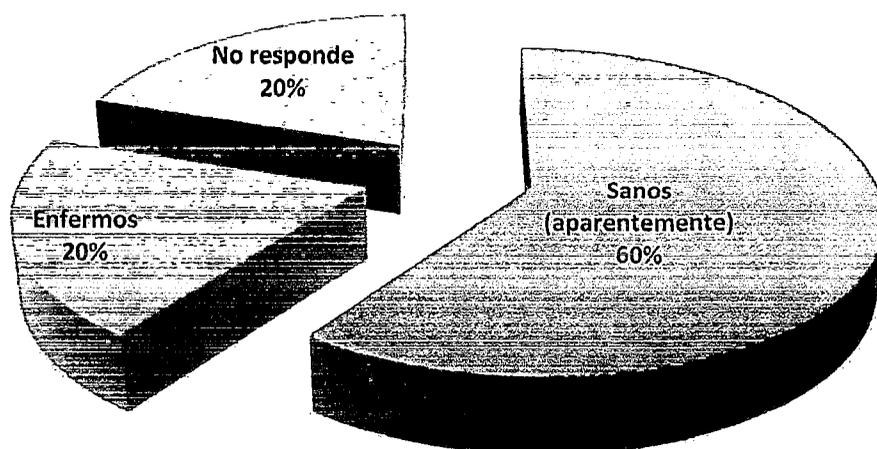


Tabla N°20. Tipo de transporte que se utiliza para llevar los perros a las prácticas.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
Vehículo de la Univ.	-	-
Vehículo particular	-	-
El alumno decide la forma.	4	80
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN: al realizar la pregunta ¿en qué tipo de transporte llevan los perros para realizar las prácticas? el 80% de los docentes afirman que es el alumno el que decide la forma de transportarlos, y el 20% no contesta, lo cual nos lleva a comparar con el cuadro N°08 en donde los alumnos en un 78% afirman que llevan los perros en saquetas y jalados con sogas.

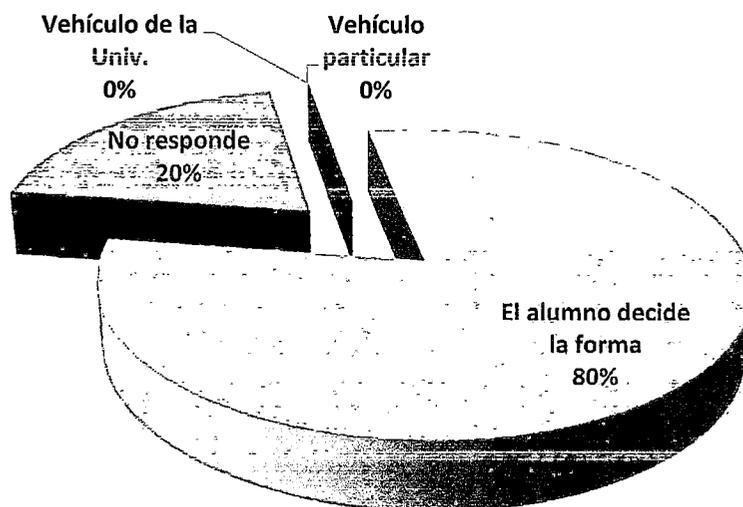


Tabla N°21. Métodos utilizados para sacrificar los perros utilizados en las prácticas.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	Nº	%
Anestesia	3	60
Degollamiento	-	-
Envenenamiento	1	20
Electrocutado	-	-
Gas	-	-
Otros	-	-
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN: Ante la pregunta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria ¿qué método utiliza para sacrificar a los perros en las prácticas? el 60% afirma utilizar Anestesia, el 20% utiliza el envenenamiento, y un 20% no contesta, considero que pese que el 20% utiliza el envenenamiento no es un método adecuado en el tiempo actual, ya que se considera una forma de maltrato.

La sustancia toxica que se utiliza es el sulfato de magnesio via endovenosa, el tipo de anestesia que utilizan los docentes es el pento barbital sódico.

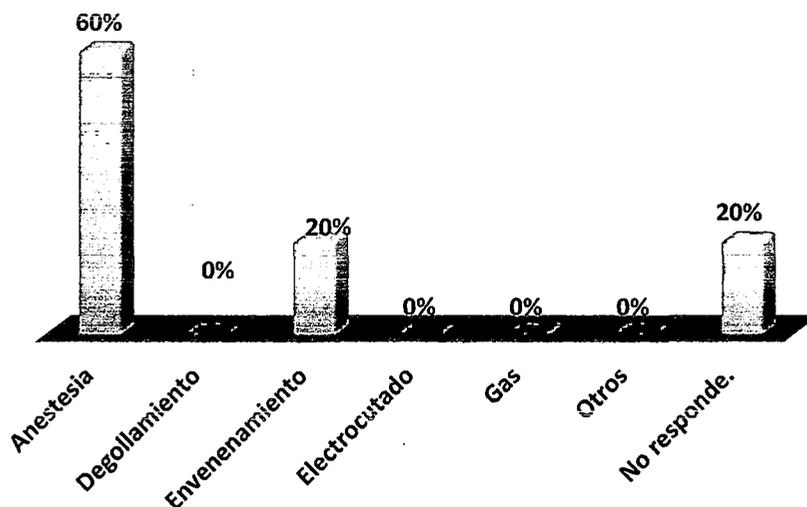


Tabla N°22. Tratamiento post-operatorio a los perros después de las prácticas.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	Nº	%
SI	-	-
No	3	60
A veces	1	20
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014

INTERPRETACIÓN: a la pregunta ¿tienen tratamiento post-operatorio los perros después de las prácticas? el 60% de docentes encuestados afirma que no se les da el tratamiento post-operatorio, un 20% sostiene que a veces y el 20% no responde.

En las practicas no todos los perros son sometidos a un acto quirúrgico, hay asignaturas cuya práctica consiste en otro tipo de acción como el estudio de la anatomía el cual el perro es sacrificado.

Las prácticas demostrativas donde se realizan procedimiento quirúrgico no aplican el tratamiento post operatorio, los profesores expresan que la facultad no les da los medicamentos para el tratamiento post operatorio de los animales y optan por aplicar la eutanasia.

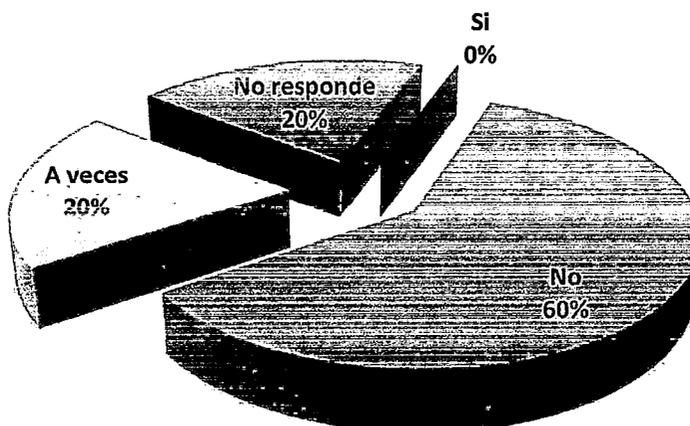


Tabla N°23. Existencia de reglamento para la utilización de los perros en las prácticas de la facultad.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
Si	-	-
No	4	80
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a los docentes de Medicina Veterinaria nov. 2014.

INTERPRETACIÓN: Al plantearse la pregunta ¿existe un reglamento en la facultad para la utilización de los perros en las prácticas? el 80% de docentes afirma que no existe un reglamento, y un 20% no responde, esto nos indica que es necesario la elaboración de un posible reglamento para el manejo de los perros en las prácticas de Medicina Veterinaria, que respalden el uso racional de los perros.

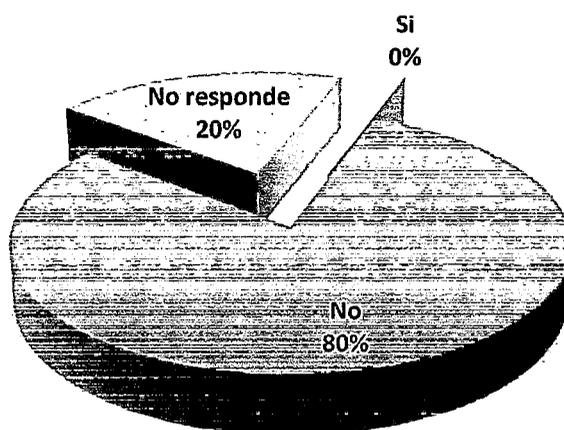


Tabla N°24. Disposición final de los cadáveres de perros al finalizar las prácticas.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
Recogido por el recolector municipal	-	-
Enterrados	2	40
Eliminado en campo abierto	-	-
Cremados	1	20
No responde	2	40
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta aplicada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 1014.

INTERPRETACIÓN: Al responder a la pregunta ¿cuál es la disposición final de los cadáveres de los al finalizar las prácticas? el 40% no responde, 40% afirma que son enterrados y 20 % dice que son cremados.

La facultad no cuenta con un lugar idóneo para enterrar y menos para cremar o incinerar a un animal muer

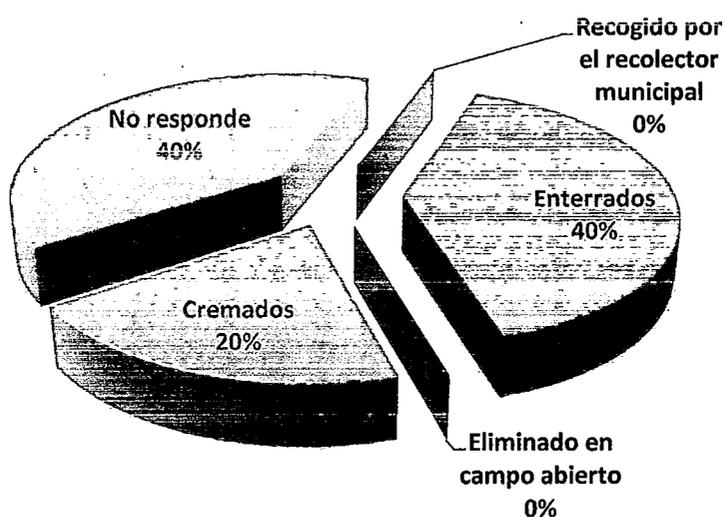


Tabla N°25. Supervisión de la disposición final de los cadáveres de los perros

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
Prof. Del curso	2	40
Ayudante de mantenimiento	1	20
Alumno responsable	1	20
Otros	-	-
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN: A la pregunta ¿quién supervisa la disposición final de los cadáveres de los perros después de haberse realizado las prácticas? el 40% de los docentes afirman ser ellos, el 20% es el alumno responsable, y un 20% no contesta.

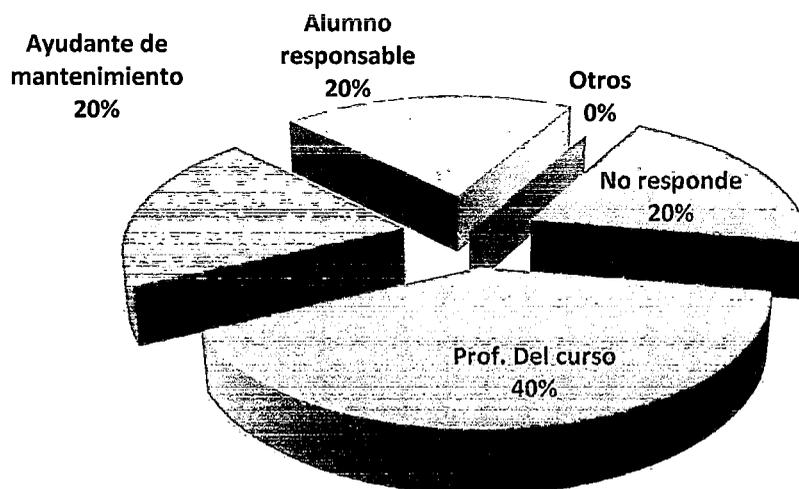


Tabla N°26. Aceptación de la existencia de reglamento para la utilización de animales en las prácticas de la asignatura.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	Nº	%
SI	4	80
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN: Al realizar la pregunta ¿cree Ud. que debería existir un reglamento para la utilización de animales en las prácticas de su asignatura? El 80% afirma que si es necesario, y un 20% no responde, el porcentaje mayoritario nos indica de la necesidad de tener este reglamento para dejar de lado actitudes inhumanas en el tratamiento de los perros.

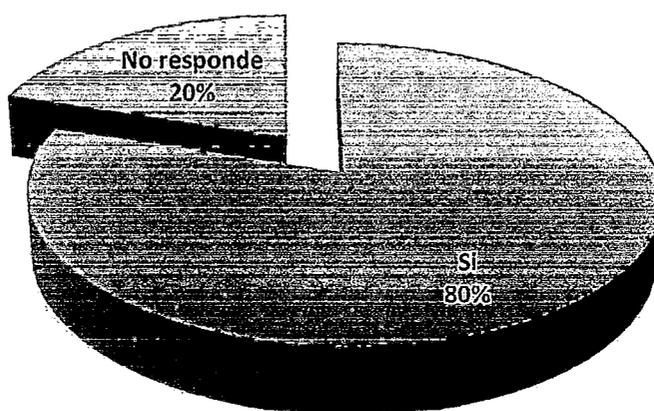


Tabla N°27. Aceptación de los docentes en la utilización de modelos o maniqués para las prácticas.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	N	%
Maniqués	2	40
Softwares	-	-
Videos	-	-
Simuladores de tejidos y órganos	1	20
Donación de cadáveres	1	20
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN. A la pregunta ¿estaría Ud. de acuerdo con la utilización de maniqués o modelos para las prácticas? el 40% está de acuerdo, el 20% en la utilización de simuladores de tejidos y órganos, 20% en recibir la donación de cadáveres y un 20% no responde, de los porcentajes observados en el cuadro se deduce que el 80% está de acuerdo en utilizar medios que reemplacen la utilización de perros sanos.

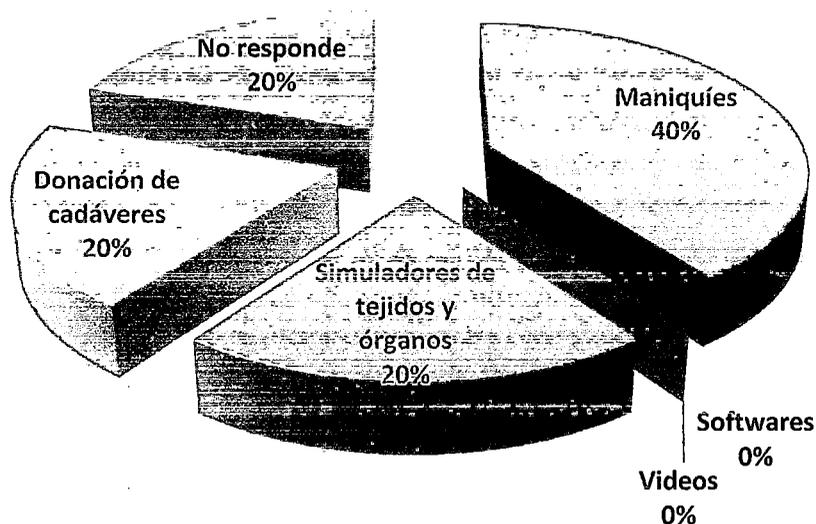


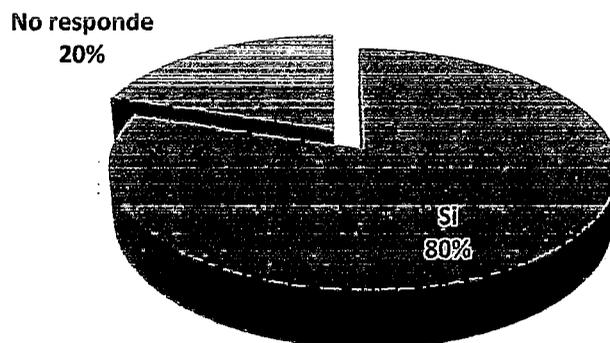
Tabla N°28. Influencia de la forma de realización de las prácticas en las futuras acciones de los Médicos Veterinarios.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	
	N°	%
SI	4	80
No responde	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: encuesta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria noviembre 2014.

INTERPRETACIÓN. La pregunta realizada a los docentes de Medicina Veterinaria: ¿considera Ud. que la manera como se realizan las prácticas con los perros influye en las futuras acciones de los Médicos Veterinarios? El 80% considera que si influye, y un 20% no responde, este porcentaje elevado del 80% nos lleva a pensar que los veterinarios en su futuro accionar recrearán estas formas de prácticas.

Podemos afirmar que los mismo docentes son conscientes que las practicas con perros existe un alto grado de maltrato físico y psicológico para los animales, pero los animales, pero no está a su alcance controlar esa realidad, por tanto, también son conscientes que esa manera de proceder puede convertirse en común denominador en el actuar de los futuros profesionales de la medicina veterinaria.



ENCUESTA APLICADA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA U.N.P.R.G.

I.- DATOS GENERALES. EDAD _____ AÑO ACADÉMICO _____

CICLO _____ FECHA _____

II. OBJETIVO. La presente encuesta tiene como objetivo, recoger información acerca de las prácticas con perros en la formación del futuro Médico Veterinario, por lo cual pedimos sus respuestas en forma objetiva, pues de ello dependerá el éxito de la investigación.

III. SOBRE LA VARIABLE: MANEJO DE PERROS

1.- ¿Cómo obtienes los perros para las prácticas de la asignatura?

- a) En perreras
- b) Por compra
- c) Por atrape
- d) Otros

(especifique) _____

2.- Los perros utilizados en las prácticas del curso son:

PERROS/ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
SANOS				
ENFERMOS				

3.- ¿Cuál es el manejo del perro antes de la práctica

- a) Se utilizan caniles SI () NO ()
- b) El ambiente es el adecuado SI () NO ()
- c) Existen jaulas SI () NO ()

4.- Disposición de los cadáveres de perros utilizados después de las prácticas de las asignaturas de anatomía de animales domésticos, fisiología veterinaria, patología especial:

ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Cremados				
Enterrados				
Arrojados al basural				

Otros (especifique) _____

5.- Después de la práctica de cirugía de animales menores realizadas se realizan:

ALTERNATIVA	CURSO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA
LA EUTANASIA					
POST OPERATORIO					

6.- Después de realizada la eutanasia cómo se elimina al perro:

ALTERNATIVA	CURSO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	AVECES	NUNCA
CREMACIÓN					
ENTIERRO					
ARROJADOS AL BASURAL					

7.- Cómo realizas el transporte de los perros para las prácticas en tú asignatura?

- a) En bolsa
- b) saquetas
- c) Jalando con soga
- d) Canil

8.- ¿Qué opinión tiene acerca del manejo que se da a los perros en las prácticas de tú asignatura?

- a) Muy mala (se maltrata al animal)
- b) No se da tratamiento adecuado
- c) Depende de la economía
- d) Criterio del alumno
- e) Buena (muerte rápida)
- f) No contesta

9.- Considera que en las prácticas con perros se deben usar modelos o maniquíes de animales. SI () NO ()

Porqué? _____

10.- Crees que en la forma en que son tratados los animales en las prácticas en el desarrollo de tu asignatura, tendrá relación en la formación de tu formación profesional.

SI () NO ()

Porqué? _____

11.-Estas de acuerdo con realizar tus prácticas con perros aparentemente sanos.

SI () NO ()

Porqué? _____

12.- Consideras que el perro tenga un trato humanitario antes del sacrificio.

SI () NO ()

Porqué? _____

EVALUACION DE ENCUESTA POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- DATOS GENERALES.

NOMBRE Y APELLIDO _____ CARGO _____
 Grado: _____ FECHA _____

II. OBJETIVO. Recoger sobre pertinencia y adecuación del instrumento de la encuesta a aplicar a los alumnos seleccionados de la población muestral, sobre las prácticas utilizando perros y su relación con la formación del futuro médico veterinario de la U.N.P.R.G.

III. INSTRUCCIONES: A continuación se presentan preguntas sobre el tema señalado a los cuales Ud. Según su criterio profesional señalara su pertinencia y adecuación al tema de investigación.

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
1	¿Cómo obtienes los perros para las prácticas de la asignatura?										
	a) En perreras										
	b) Por compra										
	c) Por atrape										
	d)Otros (especifique) _____										
	Comentarios:										

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION																		
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5														
2	Los perros utilizados en las prácticas del curso son:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PERROS/ALTERNATIVA</th> <th>SIEMPRE</th> <th>CASI SIEMPRE</th> <th>A VECES</th> <th>NUNCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ENFERMOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											PERROS/ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA	SANOS					ENFERMOS			
PERROS/ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA																					
SANOS																									
ENFERMOS																									
	Comentarios:																								

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
3	¿Cuál es el manejo del perro antes de la práctica										
	<p>a) Se utilizan caniles SI () NO ()</p> <p>b) El ambiente es el adecuado SI () NO ()</p> <p>c) Existen jaulas SI () NO ()</p>										
	Comentarios:										

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION																								
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																				
4	<p>Disposición de los cadáveres de perros utilizados después de las prácticas de las asignaturas de anatomía de animales domésticos, fisiología veterinaria, patología especial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTERNATIVA</th> <th>SIEMPRE</th> <th>CASI SIEMPRE</th> <th>A VECES</th> <th>NUNCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cremados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enterrados</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arrojados al basural</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Otros (especifique) _____</p> <p>Comentarios:</p>	ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA	Cremados					Enterrados					Arrojados al basural														
	ALTERNATIVA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA																										
	Cremados																														
	Enterrados																														
	Arrojados al basural																														

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION																						
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5																		
	<p>Después de la práctica de cirugía de animales menores realizadas se realizan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ALTERNATIVA</th> <th>CURSO</th> <th>SIEMPRE</th> <th>CASI SIEMPRE</th> <th>A VECES</th> <th>NUNCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LA EUTANASIA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>POST OPERATORIO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Comentarios:</p>	ALTERNATIVA	CURSO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA	LA EUTANASIA						POST OPERATORIO															
ALTERNATIVA	CURSO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	NUNCA																								
LA EUTANASIA																													
POST OPERATORIO																													

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
6	Después de realizada la eutanasia cómo se elimina al perro:										
	ALTERNATIVA		CURSO	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	AVECES	NUNCA				
	CREMACION										
	ENTIERRO										
	ARROJADOS AL BASURAL										
	Comentarios:										

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
7	Cómo realizas el transporte de los perros para las prácticas en tú asignatura?										
	a) En bolsa										
	b) saquetas										
	c) Jalando con sogá										
	d) Canil										
	Comentarios:										

N°	PREGUNTA	PERTINENCIA					ADECUACION				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
12	Consideras que el perro tenga un trato humanitario antes del sacrificio										
	SI ()					NO ()					
	Por qué? _____										
	Comentarios:										

PERTINENCIA: Si está de acuerdo a los objetivos de la investigación.

ADECUACION: Si están correctamente formulado y elaborados

**ENCUESTA APLICADA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA U.N.P.R.G.**

I.- DATOS GENERALES:

Nombre del docente: _____

Curso: _____

Ciclo: _____ Fecha: _____

II.- OBJETIVO:

Recoger información acerca de las prácticas con perros en la formación del futuro Médico Veterinario, por lo cual pedimos su colaboración en la aplicación de esta encuesta.

III.- SOBRE LA VARIABLE: MANEJO DE PERROS

1. Se utiliza en las prácticas de la cátedra a su cargo perros?

Si () NO ()

2.- Indique el número de perros que se utilizan en las prácticas de la asignatura a su cargo durante un ciclo

a) 1 ()

b) 2 ()

c) 3 a más () indique el número _____

3.- En qué estado de salud se encuentran los perros que se utilizan en las prácticas con los alumnos?

a) Sanos ()

b) Enfermos ()

4.- El transporte que utilizan para llevar a los perros a las prácticas son:

a) Vehículo de la Universidad ()

b) Vehículo particular ()

c) El alumno decide la forma de transporte ()

5.- Qué método utilizan para sacrificar a los perros utilizados para las prácticas?

a) Anestesia ()

b) Degollamiento ()

c) envenenamiento ()

d) Electrocutado ()

e) Gas ()

f) Otros. () indique

6.- Una vez realizado las prácticas en los perros, ¿tienen tratamiento post-operatorio?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) A veces ()

7.- Existe algún reglamento para la utilización de los perros en la facultad?

- a) Si ()
- b) No ()

8.- Disposición final de los cadáveres al finalizar la práctica de su cátedra son:

- Recogido por el vehículo recolector Municipal ()
- Enterrados ()
- Eliminación en un campo abierto ()
- Cremados:
 - 1. A campo abierto ()
 - 2. En pozo ()

9.- Supervisión de la disposición final de los cadáveres:

- Profesor del curso ()
- Ayudante de mantenimiento ()
- Alumno responsable ()
- Otros () indique _____

10.- Cree Ud. que debería existir un reglamento para la utilización de animales en las prácticas con estudiantes?

- Si ()
- No ()
- Por qué? _____

11.- Estaría Ud. de acuerdo con la utilización de modelos o maniqués para las prácticas.

	Si	No
Maniqués	()	()
Softwares	()	()
Videos	()	()
Simuladores de tejidos y órganos	()	()
Donación de cadáveres	()	()

12.- Considera Ud. que la manera cómo se realiza las prácticas con los perros influye en las futuras acciones de los veterinarios?

- Si ()
- No ()
- Por qué? _____

Principios Directrices Internacionales para la Investigación Biomédica que Implique el Uso de Animales

Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), Ginebra, 1985, que se transcriben a continuación:

PRINCIPIOS:

- I. El avance del conocimiento biológico y el desarrollo de mejores medios de proteger la salud y el bienestar del hombre y de los animales requiere recurrir a la experimentación en animales vivos intactos de una amplia variedad de especies.
- II. Métodos tales como modelos matemáticos, simulación por computadora y sistemas biológicos "in vitro" deben ser utilizados siempre que sean apropiados.
- III. Los experimentos con animales deben realizarse solamente después de la debida consideración de su relevancia para la salud humana o animal y para el avance del conocimiento biológico.
- IV. Los animales seleccionados para un experimento deben ser de la especie y calidad apropiada, y su número no debe ser mayor que el requerido para obtener resultados científicamente válidos.
- V. Los investigadores y el resto del personal deben tratar siempre a los animales como seres sensibles y deben considerar como imperativo ético su cuidado y uso apropiado y evitarles o minimizarles el discomfort, diestrés o dolor.
- VI. Los investigadores deben suponer que los procedimientos que causan dolor en los seres humanos causan dolor en otras especies

vertebradas, aunque aún se requiere más conocimiento acerca de la percepción de dolor por los animales.

- VII.** Los procedimientos con animales, que puedan provocar más que un diestrés o dolor mínimo o pasajero deben ser realizados con sedación, analgesia o anestesia, de acuerdo con las prácticas veterinarias aceptadas. No se deben practicar cirugías u otros procedimientos dolorosos en animales no anestesiados paralizados con agentes químicos.
- VIII.** Cuando se requiera incumplir las disposiciones del artículo VII, las decisiones no deben quedar en manos únicamente de los investigadores involucrados sino que deben ser realizadas por un grupo de revisión apropiadamente constituido y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos IV, V y VI .Tal incumplimiento no debe realizarse para propósitos que involucren solamente enseñanza o demostraciones.
- IX.** Al final del experimento, o cuando sea apropiado durante el mismo, todo animal, que de otro modo sufriría de manera severa o crónica, dolor, diestrés, discomfort o discapacidad que no puedan ser remediados, debe ser sacrificado sin dolor.
- X.** Debe asegurarse a los animales mantenidos con propósitos biomédicos, las mejores condiciones de vida posibles. Normalmente el cuidado de los animales debe realizarse bajo supervisión de veterinarios que tengan experiencia en Ciencia de Animales de Laboratorio. En todo caso debe disponerse de cuidados veterinarios cuando sean requeridos.

- XI. Es responsabilidad del Director del Instituto o Departamento que use animales asegurar que los investigadores y el personal involucrado tengan calificaciones o experiencia apropiadas para practicar experimentos en animales. Debe proveérseles oportunidades adecuadas de entrenamiento en servicio, que incluya la preocupación por el tratamiento correcto y humanitario de los animales bajo su cuidado.

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbezo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

Lima, lunes 22 de mayo de 2000

AÑO XVIII - N° 7273

Pág. 186915

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 27265

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y A LOS ANIMALES SILVESTRES MANTENIDOS EN CAUTIVERIO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Ámbito de aplicación.

Declarase de interés nacional la protección a todas las especies de animales domésticos y de animales silvestres mantenidos en cautiverio, contra todo acto de crueldad causado o permitido por el hombre, directa o indirectamente, que les ocasione sufrimiento innecesario, lesión o muerte.

Artículo 2°.- Objetivos de la Ley.

Son objetivos de la presente Ley:

- a) Erradicar y prevenir todo maltrato y actos de crueldad con los animales, evitándoles sufrimiento innecesario.
- b) Fomentar el respeto a la vida y derechos de los animales a través de la educación.
- c) Velar por la salud y bienestar de los animales promoviendo su adecuada reproducción y el control de las enfermedades transmisibles al hombre.
- d) Fomentar y promover la participación de todos los miembros de la sociedad en la adopción de medidas tendientes a la protección de los animales.

Artículo 3°.- Obligaciones de los dueños o encargados de los animales.

Son obligaciones de los dueños o encargados de los animales:

- a) Velar por su alimentación, salud y condiciones de vida adecuadas, según su especie.
- b) No causarles, ni permitir que se les causen, sufrimientos innecesarios.
- c) No criar mayor número de animales que el que pueda ser bien mantenido, sin ocasionar molestias a terceros, ni poner en peligro la salud pública.
- d) No abandonarlos.
- e) Otras establecidas por ley o reglamento.

TÍTULO II

DE LA PROTECCIÓN

Artículo 4°.- Obligación de autoridades y de instituciones protectoras de animales.

4.1 El Estado y las instituciones protectoras de animales debidamente reconocidas quedan obligadas a velar por el buen trato, salud y respeto a la vida y derechos de los animales.

4.2 Los gobiernos locales y regionales, las autoridades políticas y judiciales y la Policía Nacional prestarán el apoyo necesario a las instituciones protectoras de animales debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 5°.- Planes y programas educativos.

El Estado, a través del Ministerio de Educación, debe promover planes y programas educativos orientados a inculcar la importancia del respeto a la vida y la protección de los animales.

Artículo 6°.- Programa de control de reproducción de animales.

El Estado, a través de los Ministerios de Salud y de Agricultura, deberá fomentar programas de manejo de la reproducción de animales para evitar la zoonosis. Las multas que se impongan conforme a lo dispuesto en el Título VII de la presente Ley constituirán fondos para financiar los programas.

Artículo 7°.- Condiciones de establecimientos y transporte.

Los propietarios, administradores o encargados de circos, parques zoológicos o lugares de exhibición de animales, granjas, ganaderías y "camales" (mataderos) se registrarán por lo dispuesto en la presente Ley y reglamentos, debiendo observar, en todo momento o circunstancia, las condiciones humanitarias requeridas durante su permanencia, transporte y sacrificio, así como las de higiene y seguridad pública.

Artículo 8°.- De la inspección.

Los dueños de animales y los propietarios, administradores o encargados de centros antirrábicos, cuarentenarios, granjas, ganaderías, "camales" (mataderos), circos, parques zoológicos, criaderos, lugares de exhibición y venta, centros de experimentación, universidades y, en general, todo lugar donde existan animales, ofrecerán las facilidades necesarias a las autoridades competentes y a las instituciones protectoras debidamente reconocidas para el cumplimiento de sus fines y de la presente Ley, sin que ello afecte el derecho a la intimidad o al normal desarrollo de sus actividades, según corresponda.

TÍTULO III

DE LOS ALBERGUES

Artículo 9°.- Definición.

9.1 El Estado y las autoridades municipales, conforme a sus posibilidades, apoyarán a las instituciones protectoras reconocidas para la creación de albergues.

9.2 Entiéndase por albergues los lugares donde se da hospedaje o resguardo a los animales desamparados y/o perdidos, enfermos o en custodia, brindándoles atención y seguridad.

TÍTULO IV

DE LA EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA

Artículo 10°.- Requisitos.

Prohíbese todo experimento e investigación con animales vivos que puedan ocasionarles sufrimiento innecesario, lesión o muerte, salvo que resulten imprescindibles para el estudio y avance de la ciencia, y que:

- a) Los resultados del experimento no puedan obtenerse mediante otros procedimientos.
- b) Los procedimientos no puedan sustituirse por proyectos, cultivo de células o tejidos, modos computarizados, videos u otros procedimientos.
- c) Los experimentos resulten necesarios para el control, prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades que afecten al hombre o al animal.

En estos casos, y siempre que no se afecte la naturaleza del experimento o investigación, se establecerán procedimientos para mitigar el sufrimiento del animal.

Si a consecuencia del experimento o investigación el animal sufre enfermedad o lesión incurable, deberá ser sacrificado de inmediato conforme a los procedimientos establecidos en la ley o reglamentos.

Artículo 11°.- Prohibición del uso de animales.

Se prohíbe en todas las instituciones educativas - incluidas las universidades- las actividades didácticas o de aprendizaje que causen lesión, muerte o sufrimiento innecesario a un animal, siempre que dichas actividades puedan ser reemplazadas por otros métodos de enseñanza.

Artículo 12°.- Comités de Protección de Animales.

En cada centro o institución en que se realicen experimentos o investigaciones con animales vivos, se creará un "Comité de Protección de Animales", conformado por tres miembros, de los cuales dos serán investigadores del centro o institución y el tercero será designado por el Comité Nacional de Protección de Animales.

Artículo 13°.- Funciones de los Comités de Protección de Animales.

Los Comités de Protección de Animales tienen las siguientes funciones:

- a) Establecer y supervisar las condiciones físicas para el cuidado y bienestar de los animales utilizados en experimentos e investigaciones.
- b) Fijar y supervisar los procedimientos para la prevención del sufrimiento innecesario.
- c) Evaluar, autorizar, modificar o suspender, previa opinión del CONCYTEC la ejecución de los experimentos e investigaciones con animales a que se refieren los Artículos 10° y 11° de la presente Ley.
- d) Establecer los diversos métodos de sacrificio de animales que a consecuencia de los experimentos e investigaciones hayan sufrido enfermedad o lesión incurable.
- e) Presentar anualmente un informe al Comité Nacional de Protección de Animales que contenga, entre otros, la relación de experimentos e investigaciones realizados con animales, el número y especies utilizados, las medidas adoptadas para evitarles sufrimiento innecesario, lesión o muerte, y los métodos utilizados para sacrificarlos cuando resulten con enfermedad o lesión incurable.
- f) Las demás que conforme a ley y reglamentos le correspondan.

Artículo 14°.- Comité Nacional de Protección de Animales.

14.1 Créase un "Comité Nacional de Protección de Animales", dependiente del Ministerio de Educación, encargado de velar por el cumplimiento de la presente Ley. Para ello contará con la información proporcionada por los Comités de Protección de Animales a que se refiere el inciso e) del Artículo 13° de la presente Ley. El Comité Nacional podrá formular las recomendaciones que considere pertinentes. Asimismo, conocerá en segunda instancia, las decisiones de los Comités de Protección de Animales.

El Comité Nacional de Protección de Animales estará conformado por:

- Un representante del Ministerio de Salud;
- Un representante del Ministerio de Agricultura;
- Un representante del Ministerio de Educación;
- Un representante del Colegio Médico del Perú;
- Un representante del Colegio de Biólogos del Perú;
- Un representante del Colegio Médico Veterinario del Perú;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de las Universidades, que será designado por la Asamblea Nacional de Rectores; y
- Un representante de una institución protectora de animales debidamente acreditada.

14.2 El reglamento de la presente Ley determinará el funcionamiento del Comité Nacional de Protección de Animales, así como la forma de elección del presidente y del representante de la institución protectora de animales.

TÍTULO V

DEL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES

Artículo 15°.- Del transporte.

El traslado de los animales, por acarreo o en cualquier tipo de vehículo, obliga a emplear procedimientos que no entrañen crueldad, malos tratos, fatiga extrema o carencia de descanso, bebida y alimentos para los animales transportados, debiendo brindarse especial atención a los animales enfermos.

Artículo 16°.- De la comercialización.

Queda prohibida la venta de animales en la vía pública o establecimientos o lugares no autorizados para ello.

TÍTULO VI

DEL SACRIFICIO DE ANIMALES

Artículo 17°.- Requisito para el sacrificio de animales.

Nadie puede disponer de la vida de un animal sin autorización de su dueño, excepto por mandato judicial o por intervención de la autoridad sanitaria o municipal o de las instituciones de protección debidamente acreditadas.

Artículo 18°.- Método, procedimiento y lugar del sacrificio.

18.1 El sacrificio de animales se debe realizar conforme a métodos y procedimientos autorizados por ley o reglamento.

18.2 Queda prohibido el sacrificio de animales en la vía pública, salvo casos de fuerza mayor. Los animales deben ser sacrificados por las autoridades de salud o por el personal autorizado por las instituciones protectoras de animales debidamente acreditadas, y conforme a métodos permitidos por ley o reglamento.

Artículo 19°.- Sacrificio de animales domésticos no destinados al consumo humano.

El sacrificio de animales domésticos no destinados al consumo humano sólo se efectuará por causa de inhabilidad física, accidente, enfermedad o vejez extrema, excepto que constituyan un riesgo para la salud humana. En esos casos deberán ser sacrificados por las autoridades competentes del modo que señale el reglamento.

Artículo 20°.- Sacrificio de animales destinados al consumo humano.

El sacrificio de animales destinados al consumo humano se efectuará conforme a las normas vigentes.

Artículo 21°.- Sacrificio de animales enfermos.

Los propietarios, administradores, encargados o empleados de locales de expendio o exhibición de animales o de mataderos deben sacrificar inmediatamente a los animales que, por cualquier causa, sufran enfermedad o lesión incurable.

Artículo 22°.- Sacrificio de animales para prestación de servicios.

Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos y las demás instituciones públicas o privadas que utilicen animales para prestación de servicios, y que a consecuencia de su entrenamiento o servicio sufran adicción, enfermedad o lesión incurable que les impida seguir prestando los servicios para los que fueron entrenados, deberán ser sacrificados inmediatamente.

Artículo 23°.- Sacrificio de animales enfermos que se encuentran en albergues o centros antirrábicos.

Todo animal entregado a un albergue, o a un centro antirrábico o cuarentenario, debe ser sometido a un examen veterinario para constatar su estado de salud. Si presenta síntomas de enfermedad incurable o da muestras de sufrimiento o presenta heridas graves, el veterinario, junto con la autoridad sanitaria o el representante de la institución protectora, decidirá si el animal puede ser conservado o sacrificado.

Artículo 24°.- Sacrificio de animales en actos religiosos o litúrgicos.

Tratándose de actos religiosos litúrgicos procede el sacrificio de animales, debiendo observarse en estos casos los métodos y procedimientos que eviten el sufrimiento innecesario del animal.

TÍTULO VII

DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 25°.- Competencia para imponer sanciones administrativas

25.1 El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley constituye infracción administrativa y será sancionada por:

- a) La autoridad del Sector Salud, cuando se trate de animales de compañía y en los casos de experimentación e investigación y docencia.
- b) La autoridad del Sector Agricultura, cuando se trate de animales para consumo humano y de animales silvestres mantenidos en cautiverio.

25.2 Las sanciones serán aplicadas a través de las Direcciones y Subdirecciones Regionales respectivas, con arreglo a lo dispuesto en el presente Título.

Artículo 26°.- De las sanciones.

26.1 Los infractores de las disposiciones de la presente Ley son pasibles de una o más sanciones administrativas:

- a) Multa no menor de una ni mayor de cincuenta unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha del pago.
- b) Suspensión de la realización de experimentos e investigaciones que no observen lo dispuesto en la presente Ley.
- c) Clausura parcial o total, temporal o definitiva, del centro o institución donde se lleva a cabo la actividad generadora de la infracción.
- d) Decomiso de los objetos, instrumentos o artefactos utilizados en la comisión de la infracción.
- e) Suspensión o cancelación del permiso, licencia de funcionamiento, concesión o cualquier otra autorización, según el caso.

26.2 Tratándose de universidades, sólo se podrán aplicar las sanciones contempladas en los incisos a), b) y d) del presente artículo.

26.3 Al calificar la infracción, la autoridad competente tomará en cuenta la gravedad de la misma y la condición socioeconómica del agente.

Artículo 27°.- De la responsabilidad civil o penal.

La responsabilidad administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal que pueda derivarse de los hechos materia de la infracción.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Primera.- Derogación específica.

Derógase el inciso 4) del Artículo 450° del Código Penal.

Segunda.- Incorporación en el Código Penal del Artículo 450°-A.

Incorpórase en el Código Penal el Artículo 450°-A con el siguiente texto:

***Artículo 450°-A.-** El que comete actos de crueldad contra un animal, lo somete a trabajos manifiestamente excesivos o lo maltrata, será sancionado hasta con sesenta días-multa.

Si el animal muriera a consecuencia de los maltratos sufridos, la pena será de ciento veinte a trescientos sesenta días-multa.

El juez podrá en estos casos prohibir al infractor la tenencia de animales bajo cualquier modalidad."

Tercera.- Excepciones a la ley.

Exceptuáanse de la presente Ley las corridas de toros, peleas de gallos y demás espectáculos declarados de carácter cultural por la autoridad competente.

Cuarta.- Reglamento de la ley.

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, dictará las normas reglamentarias para el cumplimiento de la presente Ley dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha de su publicación.

Quinta.- Derogación genérica.

Deróganse todas las normas que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los ocho días del mes de mayo del dos mil.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República